

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Irenio Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora ArgandaD^a M^a Clotilde Cuéllar EspejoIzquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
 D. David Moya García

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

Interventora Municipal

Margarita López Moreno

Secretario GeneralD. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cinco de Diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores correspondientes a los días 7 y 9 de Noviembre de 2018.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 29 de Noviembre de 2018, sobre Modificación de Plantilla Orgánica y RPT.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal no Adscrito, relativa a creación de Gala Benéfica a favor de niños y niñas.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a rechazo a la decisión del Tribunal Supremo de anular la doctrina jurisprudencial sobre el impuesto de las hipotecas y para impulsar la creación de una banca pública.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a medidas de reducción de plásticos de un solo uso en Arganda del Rey.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a mejora y acondicionamiento del Camino del Valle en el tramo comprendido entre la rotonda de acceso por la A-3 y el polígono industrial.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a adaptación de la Ordenanza Municipal de Tráfico y

Circulación para incorporar la regulación del uso de los vehículos de movilidad personal.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a mejora de la red Wifi pública de Arganda del Rey.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a homologación, mantenimiento y reposición de los elementos de juego infantiles en los colegios públicos de Arganda del Rey.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta del Decreto nº 2018006187 relativo a la propuesta de Fiestas Patronales 2019.

Segundo.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Tercero.- Dar cuenta de Cartas de Servicios.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 7 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

Los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 7 y 9 de Noviembre de 2018, son aprobados por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA Y RPT.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El Gobierno trae a este Pleno para su aprobación el Dictamen favorable por mayoría de los votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas celebrada el pasado 29 de noviembre de 2018 en relación a una nueva Relación de Puestos de Trabajo. Esta nueva modificación tiene por objeto poder llevar a cabo la reclasificación de la Policía Local y dar cumplimiento a la Ley 1/2018 de 22 de febrero de 2018 Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid que fue publicada en el BOCAM N° 61 el pasado de 12 de marzo. Con la entrada en vigor

de esta Ley el pasado 2 de abril se hace necesario crear los Puestos en la Plantilla por un lado, y por otro modificar la Relación de Puestos de Trabajo. Según el artículo 33 de la mencionada Ley los Cuerpos de la Policía Local se estructurarán en las siguientes Escalas y Categorías: Escala técnica: Comisario o Comisaria principal, Comisario o Comisaria e Intendente se clasifican en el Subgrupo A-1. Escala Ejecutiva: Inspector o Inspectora, Subinspector o Subinspectora se clasifican en el Subgrupo A-2. La escala básica: Oficial, Policía, se clasifican en el Subgrupo C-1. Igualmente se mantienen el C-1 Subinspector y C-2 para los oficiales y policías que a día de hoy no cumplan con los requisitos establecidos. Ante esta Ley el Gobierno de España ha interpuesto ante el tribunal Constitucional sobre determinados artículos. Una vez entrada en vigor de la Ley, y considerando la necesidad de no demorar su aplicación consecuencia del citado recurso, los responsables del departamento de personal con esta Concejala al frente, iniciamos una negociación con los representantes sindicales alcanzando un acuerdo el pasado 25 de junio que fue firmado por las secciones sindicales de CPPM, CSIF, UGT y USO. Según este acuerdo, el Ayuntamiento de Arganda del Rey aplicará la Ley en su integridad antes del 28 de febrero de 2019, salvo los artículos o apartados concretos que pudieran ser recurridos. Igualmente se comprometió a llevar a cabo las modificaciones en los instrumentos de ordenación de personal, con objeto de proceder a la reclasificación de las plazas y Puestos de Trabajo en las Categorías establecidas en el artículo 33, que, es lo que traemos hoy a este Pleno. Adicionalmente y aprovechando esta modificación hemos creído oportuno la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo dando cobertura a los Puestos de Trabajo creados con la aprobación de los Presupuestos de 2018. En concreto: Un técnico adjunto en Contratación para la Unidad de Contratación, con categoría A-2. Un técnico especial de Patrimonio en la Unidad de gestión de la Información y Transformación Digital con categoría A-2. Un técnico de procesos informáticos para la Unidad de Informática y Comunicaciones con categoría A-1. Un psicólogo/a también con categoría A-1 en la Unidad de Salud y Consumo. Y finalmente un gestor administrativo en la Unidad de Mujer con categoría C-2. Finalmente, quiero agradecer la colaboración de las Organizaciones Sindicales en este proceso que, creemos era absolutamente necesario. ""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, ruega al Sr. Alcalde-Presidente que conceda la palabra a la Interventora Municipal teniendo en cuenta que el informe emitido por ella es demoledor y contradictorio con la RPT teniendo en cuenta que les llegó a las 12,30 de la mañana, lo que ha conllevado a no poder estudiarlo; a la Sra. Sabugo Marcello la dice que entiende se debería votar independiente la modificación de plantilla orgánica y RPT.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nuestro Grupo tiene que hacer una diferenciación en este punto que traemos a pleno: Estamos totalmente de acuerdo con la obligatoria aplicación de la Ley 1/2018 (Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid), en todo aquello que no esté pendiente de resolverse ante una probable inconstitucionalidad. Por otro lado existen múltiples discrepancias en lo relativo a la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo. Tenemos constancia que en las negociaciones con los

sindicatos que obviamente están para defender y acordar lo mejor en cada situación para los trabajadores, se han producido desajustes y reclamaciones (que hoy son tomadas en cuenta por nuestro grupo municipal), y que para el 2019 deberían desembocar en limar esas insuficiencias y reconciliar con la realidad de las expectativas del funcionariado del Ayuntamiento, mediante negociación de una nueva RPT. Vamos a explicar los datos que se nos facilitaron en comisión informativa que aborda dos puntos: La entrada en vigor de la ley 1/2018 implica que este ayuntamiento tiene que aplicar de forma efectiva la integración legalmente establecida y va a conllevar un incremento retributivo de los componentes de los cuerpos de la policía local de Arganda. Nuestro GM como hemos manifestado al inicio, está siempre de acuerdo con la aplicación de la Ley. No obstante hay determinados componentes de esta ley que pueden no ser constitucionalmente válidos, se pueden vulnerar determinadas competencias y pueden dar lugar a impugnación indirecta de la ley 1/2018. Hay dos disposiciones implicadas las DT1 y la DT3. La DT1, deja en situación de “a extinguir” determinados componentes de la policía local. Muy posiblemente no sea un punto constitucionalmente válido. Por un lado esta disposición obvia la Ley 30/1987 de 2 de agosto, disposición adicional vigesimosegunda, añadida al art. 61 de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre que regula el expreso carácter de base del régimen estatutario de los funcionarios públicos la posibilidad de promoción interna desde el grupo D al grupo C sin disponer de la titulación necesaria, siempre que se cuente con una antigüedad de 10 años, o de cinco más la superación de un curso de formación (hay una sentencia del tribunal constitucional que afectaba igualmente a las policías locales de Aragón y que ha declarado la inconstitucionalidad) La disposición tercera hace referencia a efectos retributivos y concretamente a una frase “no implicará necesariamente el incremento de las retribuciones totales de los funcionarios”. La clave es la palabra necesariamente que faculta a la Administración para adoptar la decisión que mejor le convenga. Esto que significa: la administración local decide que la integración no suponga un incremento retributivo total, podrá descontar la subida de salario base correspondiente al nuevo subgrupo de clasificación profesional mediante la reducción de las retribuciones complementarias (productividad o específico). En Arganda tenemos:78 policías y 14 oficiales (cabos). El año 2018: no tendría repercusión económica ya que la retroactividad se debería pagar en 2019. El año 2019: Incremento aprox. capítulo I personal: 302.108,11 euros de incremento total en capítulo I 2019 lo que afectará seriamente al plan de ajuste. En comisión de hacienda se requiere a intervención informe de consideración sobre consignación presupuestaria futura, es decir que nos definan la repercusión a nivel económico en el presupuesto de 2019. Nos ha llegado ayer 4 de diciembre junto con el de repercusión económica del que hemos actualizado los datos de la comisión. Insistimos en las aportaciones de la Intervención, que recuerda que los presupuestos llevan su informe de fiscalización con su conformidad pero con las salvedades reflejadas en los temas de la plantilla y personal de este ayuntamiento, que hoy vemos en este punto. Y su informe 287/2018 nos deja un panorama complicado por delante, por las salvedades que contiene, limitación de los compromisos de gasto, es necesaria la modificación de la RPT mediante acuerdo de pleno e indica que no se ha producido así, inclusión de puestos RPT 2017 con plazas creadas en plantilla 2018, no hay expediente de amortización de plazas con importes para las de nueva creación, y la salvedad más preocupante el incumplimiento del Plan de Ajuste. Nuestro grupo quiere manifestar que si bien está de acuerdo con la aplicación de la ley como hemos mostrado al inicio

de nuestra intervención, entiende que en la práctica hasta que no se eliminen las posibles inconstitucionalidades del horizonte de esta norma, el ayuntamiento se ve inmerso en un verdadero quebradero de cabeza: por un lado la limitación de gasto público que impide que las retribuciones de personal al servicio del sector público experimenten incremento global superior al 1%, por otro lado la reducción del complemento específico podría llegar a crear una situación discriminatoria y quebrar el principio de "a igualdad de funciones, igualdad de retribuciones". No existen informes de necesidad ni evaluación de desempeño, tal como se dijo en comisión. Las plazas nuevas creadas fueron debidamente aprobadas con consignación presupuestaria (presupuestos 2018 aprobados por el Pleno). Por tanto si las plazas están creadas deben tener reflejo en la RPT, de eso no tenemos duda. Pero al final las plazas con dotación presupuestaria son "priorizadas" por las decisiones organizativas del gobierno. Y como dijimos al principio hay temas no consensuados con representantes de sindicatos, hay reclamaciones de plazas no contempladas y hay salvedades por parte de la intervención de este Ayuntamiento. Hay que empezar a pensar en negociar una nueva RPT en 2019. Y hacerlo bien, cumpliendo escrupulosamente con la legalidad y sin incurrir en ningún error que nos pueda terminar saliendo muy caro. Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la dificultad de votar con criterio unificado un punto que admite distinto posicionamiento, nuestro voto sobre este punto será la abstención."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los informes que Ahora Arganda pidió en la Comisión Informativa nos han llegado ayer. El del responsable de personal es difícilmente interpretable en las cifras. Que lleguen unos informes sobre algo tan importante como el gasto de personal, en vísperas del pleno es un procedimiento no admisible, ni normal para un Ayuntamiento con las dimensiones y recursos que tiene el de Arganda del Rey. También les llamamos la atención porque una vez más juntan en un solo punto del orden del día dos cuestiones que merecen expedientes y votos por separado. Y lo hacen para crear confusión con una de las partidas más importantes del presupuesto municipal 2018, la de personal, que como dijimos en el pleno correspondiente la han llevado hasta casi el 40,1% del presupuesto total, subiéndola aproximadamente un 10% más que el año pasado, cuando por Ley de Presupuestos ¿cuánto la podrían aumentar? Ahora Arganda entiende que una cosa es la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) para la policía, porque hay una nueva ley autonómica que modifica de manera sui generis las categorías profesionales, y aunque no compartamos el procedimiento, la realidad es que la ley está ahí y que los sindicatos de este ayuntamiento entendemos que están instando a que se cumpla antes de esperar a que se resuelva la cuestión planteada por el Estado; y otra aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para modificar en 5 puestos la relación del 2017, con la que por cierto, Ahora Arganda no estuvo de acuerdo entonces porque detectó vacíos e incongruencias que fue lo que motivó nuestra abstención. Para que las vecinas y vecinos lo sepan, la RPT se ha aprobado hace poco más de un año, en el pleno de 5 de julio de 2017, cuando la última era de la anterior legislatura (4 de marzo de 2015). No entendemos estas prisas del Gobierno para que al final de la legislatura y con apenas un año de antigüedad de la última, se introduzcan 5 puestos más como un

psicólogo para el área de salud, sin informe justificativo, ni evaluaciones del desempeño y sin ni siquiera consignación presupuestaria por los aumentos que esos puestos supondrán en partidas del presupuesto 2019. Ahora Arganda tuvo que pedir ese Informe de Consignación en la Comisión, pero seguimos sin encontrar el relativo a los puestos que no son de policía si hemos entendido bien los informes que se nos remitieron ayer. También omitieron en el expediente una información relevante: que sobre los 5 puestos nuevos, que no son de policía, y que el gobierno quiere dejar creados antes de que acabe la legislatura, aparte de que no haya informes de justificación, ni de evaluación del desempeño, no sabemos si seguirán en vigor los convenios con la Comunidad que podrían subvencionar alguno de ellos, por ejemplo el de Salud, ni las competencias que finalmente tendrán en esa área los Ayuntamientos. Si unimos la impresionante subida en gastos de personal dentro de este Ayuntamiento, a las gratificaciones al personal que el año pasado batieron un nuevo record llegando casi a los 700.000 euros (673.646 €), a que ahora se aproveche la nueva ley de los policías para la creación de 5 puestos nuevos, la falta de justificaciones escritas y que otro de esos 5 se refiere a patrimonio, entendiendo que para el inventario nos habían dicho que ya íbamos a pagar a una empresa externa, de salud ya lo hemos comentado, del técnico de procesos informáticos nada sabemos y nada se nos justifica y sin esperar a la sentencia por posible inconstitucionalidad respecto a la nueva Ley de la Comunidad sobre policía, es algo que verdaderamente llama la atención en el cierre de la legislatura socialista e inicio de campaña de recolección de votos en Arganda del Rey. Y lo peor es lo que la realidad nos dice y volvemos a los 5 puestos citados: que estas personas están ya contratadas antes de que el pleno diga nada. Han contratado primero y luego pretenden modificar la RPT. Por el tema de policía ustedes se comprometen a pagar en febrero de 2019, pero tampoco sabemos qué pasará si en esa fecha la sentencia fuese desfavorable y la Ley no puede seguir tal y como la planteó la Comunidad de Madrid. ¿Habrán que devolver el dinero al Ayuntamiento?, ¿en qué habremos incurrido? El informe de la interventora es claro, advierte de los preceptos legales que nos podríamos estar saltando. Recuerda que un Ayuntamiento con deuda excesiva y plan de ajuste, como le pasa a Arganda, no puede incrementar la plantilla. Respecto al responsable de Personal tampoco vemos el informe donde se diga qué plazas se vayan a amortizar, si es que las hubiera. Por todo este caos descrito, por un expediente tan confuso, por informes tan a destiempo, por otros inexistentes, por la responsabilidad que tenemos los miembros del plenario que somos los que votaremos lo que algunos sindicatos y jefe de personal han acordado y porque también es nuestra responsabilidad velar porque se cumpla la ley y los intereses del global de la población de Arganda, el Grupo Municipal Ahora Arganda no les puede apoyar esta propuesta y les insta a que en próximos expedientes, por favor, traten por separado las propuestas que son distintas y recaben también de manera diferenciada el voto."''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ni en el informe de Intervención ni en del Jefe de Personal podemos encontrar elementos suficientes para votar a favor de esta propuesta. El informe de la Interventora de este Ayuntamiento advierte claramente de que no se pueden incrementar gastos de personal en 302.000 euros en 2019 y en 186.000 euros a partir

del siguiente ejercicio sin incumplir la regla de gasto. Además señala que las plazas de Psicólogo y Técnico Informático no aparecen cuantificadas en coste en el informe del Jefe de Personal. Intervención también señala que la modificación de la RPT debe ser por acuerdo plenario y la Plantilla debe estar subordinada a ella y advierte de que este procedimiento no se ha cumplido en el caso que nos ocupa. Por otro lado no nos parecen debidamente acreditadas la necesidad de las plazas de Psicólogo, de Técnico Informático y de Auxiliar Administrativo. Nos consta que para la plaza de Psicólogo en Salud y Consumo no se ha realizado concurso público y simplemente se le ha otorgado a un A2 Técnico en Prevención del CAID. El informe del Jefe de Personal hace también alusión a un recurso de inconstitucionalidad anunciado por la Abogacía del Estado por la redacción ambigua de la Ley de Coordinación de las Policías Locales: "Las consecuencias económicas de la nueva reclasificación no provendrán de la disposición transitoria tercera de la LCPL, ya que presenta una redacción ambigua, pues no incorpora una prohibición taxativa de incrementos retributivos, sino la genérica previsión de que no necesariamente debe llevar a un incremento global de las retribuciones." En Comisión de Hacienda ya quedó claro que se puede subir el salario base y bajar los complementos sin modificar el salario sin incumplir la Ley tal y como está redactada y la decisión de subir o no las retribuciones sería exclusivamente política. Por lo tanto, esto añade un elemento más de indeterminación que quedará pendiente de dilucidar en tanto no se resuelva el recurso anunciado al que hemos aludido."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo reitera las intervenciones de los demás, entienden que este punto tenía que haber venido por un lado la Plantilla y por otro la RPT, entienden que lo de la Policía es para adecuarse a la Ley, no es necesario el incremento retributivo y no entiende por qué se da por sentado; en cuanto a los puestos dice que se incumple el Plan de Ajuste, reiteran la solicitud de votarlos por separado, el expediente viene incompleto y con malas formas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que a petición de algunos grupos políticos concede la palabra a la Sra. Interventora Municipal para que aclare las cuestiones planteadas.

La Sra. Interventora Municipal interviene diciendo que aunque su informe es claro, como la fiscalización del Capítulo I está establecida a posteriori según las bases de ejecución del presupuesto, el artículo 219 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en esos casos, al menos se tiene que emitir informe de existencia de crédito, que el propuesto es adecuado y el órgano competente, señala también dicho artículo que sin perjuicio de que sea objeto de fiscalización posterior más amplia, en ese momento se pueden formular las observaciones que se consideren convenientes sin que en ningún caso tengan efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes objeto de dichos informes de fiscalización limitada, también se señala en el informe que es el Pleno de la Corporación con mayoría simple el competente, los artículos que hacen referencia y en cuanto a lo que son plantillas se reitera el informe del Presupuesto de 2018 en relación a lo ya emitido, de la Plantilla de 2018, el incumplimiento de la Ley de Presupuesto General del Estado para 2018 por el exceso de deuda y del Plan de Ajuste, reiterado en otros informes, señala que el Capítulo I

tiene que descender y en concreto en 2018 se aprobó por este plenario un descenso de un millón y medio de euros con lo cual está claro que hay un incumplimiento en este caso.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, hace referencia al expediente de la RPT del año pasado, Pleno 5 de Julio, también este Pleno aprobó que la fiscalización de todos los gastos de personal se efectuará a posteriori, limitándose a la consignación presupuestaria, tienen consignación presupuestaria, tienen el RC que está firmado para el año 2019 y para el 2020 porque si no se presupuesta en los Presupuestos de 2019, en el Capítulo I, servirá de poco, esto no es un contrato plurianual del Capítulo II; al Sr. Ruiz Martínez le dice que efectivamente la Plantilla y la RPT no es lo mismo; a la Sra. Hernández Romero la manifiesta que la titulación suficiente, la realización de un curso o haber desempeñado durante un número de años un determinado puesto es para la promoción interna, que nada tiene que ver con la reclasificación, esta última es un cambio de grupo y cumplir con una titulación determinada, las plazas se crearon en la plantilla de 2018 con el visto bueno de los sindicatos y aprobado por Pleno; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que el informe del Técnico de Personal está muy claro, es necesario crear las plazas y modificar los puestos para cumplir con la reclasificación por Ley que van a cumplir, sí han aprovechado que se modifica la RPT para dar cobertura a unos puestos, las cinco plazas estaban dotadas presupuestariamente; en este Ayuntamiento trabajan muchos funcionarios y personal laboral al amparo de convenios que se prorrogan cada año con la Comunidad de Madrid ¿quiere que les despidan?, este gobierno no, las plazas que se amortizaron y las que se crean al amparo de la Tasa de Reposición que permite la Ley están reflejadas en el informe de personal del presupuesto 2018; se ha creado la plaza de Psicólogo porque es importante que lo haya a jornada completa en las tres áreas pasando a relacionar las funciones que realiza.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Sabugo Marcello que vaya terminado su intervención.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice que cree necesaria esta modificación de la plantilla, de la RPT y por ello propone su aprobación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se resume lo que se ha hablado sobre este asunto, todos están empeñados en modernizar esta administración, agradece al personal de los servicios por haber podido plasmar esta RPT en tiempo record.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y diecisiete abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejales no Adscrito:

Primero.- Modificar la Plantilla orgánica del Ayuntamiento en el siguiente

sentido:

NUEVAS PLAZAS A CREAR				
	Denominación	Dot.	Grupo	Estado cobertura
3.0	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL			
3.2	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES			
3.2.1	CLASE DE POLICIA LOCAL			
	INTENDENTE	1	A1	VACANTE
	INSPECTOR	2	A2	VACANTE
	SUBINSPECTOR	5	A2	VACANTE
	OFICIAL	14	C1	VACANTE
	POLICIA	83	C2	VACANTE
9.0	Plazas declaradas "a extinguir" modificando su denominación			
	INTENDENTE	1	A1	PROPIEDAD
	INSPECTOR	2	A2	VACANTE R.P.I.
	SUBINSPECTOR	5	C1	PROPIEDAD
	OFICIAL	12	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL	2	C2	VACANTE R.P.I.
	POLICIA	78	C2	PROPIEDAD
	POLICIA	5	C2	VACANTE

Segundo.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de 2017, incluyendo los siguientes Puestos, que se corresponden con plazas creadas en la plantilla de 2018:

Cod Org	Dot	Denominación PT	G	CD	T	Reg	Esc	Sub esc	S	F	E	Espec mensual 2018
200.1.2		UNIDAD DE CONTRATACION										
	1	TECNICO ADJUNTO CONTRATACION	A2	21	NS	F	AG	TECN	C	V	123	
200.2.2		UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION Y TRANSFORMACION DIGITAL										
	1	T.ESPEC.	A2	21	NS	F	AG	TECN	C	V	123	

PATRIMONIO											
200.7		UNIDAD DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES									
	1	TÉC. PROCESOS INFORMÁTICOS	A1	24	NS	F	AE	TECN	C	V	132
700.3		UNIDAD DE SALUD Y CONSUMO									
	1	PSICÓLOGO/A	A1	24	S	F	AE	TECN	C	V	124
800.2		UNIDAD DE MUJER									
	1	GESTOR/A ADMINISTRATIVO /A	C2	16	NS	F	AG	A/AUX	C	V	107

Tercero.- En la publicación preceptiva de ambos acuerdos, proceder a publicar la Relación de Puestos de Trabajo entera, con los cambios acordados, y detallando el Complemento específico mensual correspondiente a 2018 según los incrementos ordenados en la Ley de Presupuestos Generales para 2018.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A CREACIÓN DE GALA BENÉFICA A FAVOR DE NIÑOS Y NIÑAS.-

Interviene el Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, pasando a leer parte de la propuesta que presenta, y manifestando que llegadas estas fechas hay familias que no tienen una cena de Navidad o los productos típicos, lo peor es no poder entregar un juguete a sus hijos, considera que se ayuda a estas familias con diferentes actuaciones, cree que se debería ayudarles para que pasen una Navidad feliz, informando de la entrega de juguetes en la que ha participado en los tres últimos años, aunque puede que no dé tiempo para organizar esta Gala, sí ruega que colaboren con asociaciones que recogen juguetes, lo que propone son los siguientes acuerdos: Que el Ayuntamiento de Arganda, en colaboración con asociaciones del municipio, organice cada diciembre una GALA BENÉFICA con el fin de recoger juguetes para los niños y niñas más desfavorecidos del municipio; Que el Ayuntamiento de Arganda, en colaboración con asociaciones del municipio, organice cada 6 de enero un acto para la entrega de los juguetes recogidos en la gala, que participen los Reyes Magos y dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones del municipio.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que en este municipio hay mucha pobreza y poca justicia social, les gustaría que eso cambiase pero no a través de la caridad sino a través de más justicia social, dar un juguete alegre a una familia pero no soluciona el problema de no tener dinero ni trabajo para salir adelante, cree que aporta novedad el realizar una Gala Benéfica, instan al equipo de gobierno para que hagan el esfuerzo de realizarla una vez

aprobada esta propuesta, su grupo la va a apoyar.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ahora Arganda seguirá instando a las diferentes Administraciones (municipal, autonómica y estatal) para que impulsen políticas activas contra la pobreza, incluida la infantil, y de promoción del empleo porque la mejor manera de obtener condiciones de vida digna, incluido el derecho de la infancia al juego, se encuentra en el pleno empleo y en que se articule a nivel supramunicipal un sistema social y de renta básica de tal modo que los derechos que tienen las personas por el hecho de serlo no decaigan cuando las familias se encuentran en paro. Creemos que ya existen en el municipio actividades benéficas tipo galas y algunas de ellas efectivamente se celebran en Navidad para recoger juguetes destinados a niños/as de familias que se encuentran en dificultades económicas. Pensamos que el Ayuntamiento, como en cualquier otra actividad asociativa, debe respetar la autonomía de las entidades sin ánimo de lucro registradas, en la organización de las mismas, ofrecerles apoyo en recursos que necesiten como permisos para uso de espacios públicos, puntos de luz, difusión por los medios municipales. Y de manera gratuita porque es voluntariado el que actúa en esas organizaciones. Es más, en nuestras últimas enmiendas a los presupuestos municipales, propusimos que se creara en Arganda un directorio o buscador digital de entidades sin ánimo de lucro de Arganda que actúen en Arganda o beneficien a su población, a semejanza del buscador digital de empresas creado por el Gobierno. Desgraciadamente la propuesta de Ahora Arganda, que pretendía beneficiar a todas las entidades por igual y a la población usuaria y/o beneficiaria de sus actividades, también la infantil, no fue apoyada por ningún concejal, tampoco por el Sr. Ruíz, ponente hoy de esta moción que en ese momento se abstuvo. Ahora Arganda es coherente, a diferencia de otros Grupos y Concejales. Queremos que las actividades asociativas lleguen al mayor número de personas de nuestro municipio, por supuesto a las niñas y niños; queremos que el Ayuntamiento apoye porque además los recursos municipales son de todos y todas y hay que ponerlos a trabajar para el movimiento asociativo y del voluntariado, del que hoy celebramos su Día Internacional. Queremos que se respete la autonomía de las entidades sin ánimo de lucro que realizan una labor social impresionante e insustituible en nuestro municipio a la que nunca van a llegar las Administraciones en la manera en que esas asociaciones y colectivos lo hacen por la cercanía que tienen con la población. Es menester reconocerles esta labor siempre, sea cual sea el Grupo Municipal o Concejal que lo proponga, señor Ruíz. Apoyaremos, por tanto, que esta actividad se traslade a las asociaciones del municipio, por si quieren emprenderla y para conocer el apoyo que necesiten en recursos por parte del Ayuntamiento.""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene diciendo que están de acuerdo con la exposición de la propuesta pero tienen dudas sobre los acuerdos ya que no saben si el Ayuntamiento puede decir a las asociaciones cómo tienen que actuar cuando llevan tantos años formando y haciendo galas benéficas de recogida de alimentos, etc., como Ayuntamiento deberían facilitar la vida a los vecinos con leyes en la Asamblea de Madrid, van a apoyar las

iniciativas de las asociaciones.

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que da la enhorabuena a todas las asociaciones, fundaciones sin ánimo de lucro y organizaciones de este municipio que participan y lo hacen un lugar mejor, no se opondrán a que haya una actividad para que las personas que lo pasan mal tengan un pequeño desahogo, comparte la opinión del Sr. Moya García de que esto no soluciona el problema de fondo, votarán a favor de esta propuesta.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejel Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta que su grupo está a favor del derecho al juego de niños y niñas, muestra de ello es la cantidad de actividades que se realizan desde su concejalía en el CRIA que son gratuitas, comparte la opinión de que los juguetes forman parte del aprendizaje de las niñas y niños, les parece interesante esta propuesta, en este caso al implicar a las asociaciones se debería de haber hablado con ellas para la valoración de la propuesta ya que muchas de ellas ya realizan la recogida de juguetes, desde este Ayuntamiento también se ayuda a estas familias vulnerables y también los Reyes Magos realizan un reparto de juguetes, apoyarán esta propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez interviene diciendo que da la razón al Sr. Rodríguez Gallego en lo referente a que tenía que haber hablado con las asociaciones, tendría que ser el Ayuntamiento el que se pusiese en contacto con ellas para que la gala la organicen, hay que agradecer a todas las asociaciones la labor que realizan durante todo el año, caridad es cuando se ayuda a las familias para que salgan adelante, lo que se propone ahora es dar ilusión y celebración a los más pequeños, para él no es caridad, agradece el apoyo a esta propuesta, la Gala debe ser organizada por el Ayuntamiento para que con sus recursos salga adelante y luego sean las asociaciones las que hagan el trabajo de repartirlos, por el número de concejales/as hay grupos políticos que se pueden repartir, otros no, las asociaciones saben cómo actuar, no necesitan que nadie se lo diga porque hacen estudios y saben dónde actuar, lo que van a entregar es ilusión a los más pequeños para que no pierdan el espíritu de la Navidad, si fuera posible este año pero entendería que por las fechas no pudiera celebrarse este año, agradece el voto a su propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Concejel no Adscrito que literalmente dice:

" Partiremos de la base que la Declaración de Derechos Humanos de la Infancia reconoce el juego como un derecho fundamental del niño y la niña. Un juguete tiene muchos valores, además de proporcionar momentos de entretenimiento, es una fuente de conocimiento y socialización para el niño o la niña. En todos los casos el juguete supone una herramienta y un estímulo adicional para el niño. Los juguetes son herramientas esenciales para el buen desarrollo del niño o niña y juega un papel importante en la formación de los conceptos, aptitudes, expectativas y

socialización en los niños y niñas.

Al mismo tiempo los juguetes ocupan un papel indispensable en el aprendizaje de los niños y niñas. Son vehículos de emoción y entretenimiento y, a la vez, permiten que los pequeños adquieran un mayor conocimiento de su entorno y su realidad. Fomentan el desarrollo cognitivo, el juego sano y estimulan la creatividad y la imaginación. En ese sentido, no hay nada mejor que estimular el juego, que es, en cierta medida, una metáfora de la realidad. Lo que les enseñemos a través de él puede definir en gran medida su moral y su forma de interactuar en sociedad.

El juego como pilar fundamental del desarrollo, se constituye como una acción innata del ser durante toda la vida, desde la gestación hasta la vejez, pero es en la primera infancia donde su impacto y adecuado desarrollo permitirá a los niños y las niñas un bagaje formativo integral que posibilitará la experiencia de los niños y las niñas en un sentido lúdico, social y cultural; tales perspectivas resultan relevantes para el adecuado desenvolvimiento en su crecimiento y desarrollo. El juego y el juguete forman hasta tal punto parte de nuestra vida que hemos acabado no dándonos cuenta de ello, o no conociéndoles al menos la importancia que se merecen.

Se puede ver, con el paso del tiempo, que el juego cambia a la medida que el niño o la niña va creciendo. Pronto el niño y la niña, estarán representando personajes y podrá expresarse y comunicarse libremente; además establecerá reglas en los juegos, ejercitando su capacidad de autocontrol y autonomía.

Cada año, millones de niños en el mundo dejan de recibir juguetes en fechas señaladas, como su cumpleaños, la Navidad o la fiesta de los Reyes Magos. Los recursos de sus familias son insuficientes y no alcanzan para cubrir este tipo de gastos.

La infancia es uno de los colectivos que más están sufriendo los efectos de la pobreza de los hogares, ya que las familias tienen enormes dificultades asumir los gastos básicos. En el informe sobre la vulnerabilidad social, centrado en la infancia atendida por Cruz Roja, un 18% de los niños y las niñas que atienden afirman no tener juegos ni juguetes.

Una de las conclusiones del informe que lleva como título "LO QUE DICEN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS", el desempleo es señalado por los niños y niñas como la principal causa de las dificultades económicas: el 52% afirma que sus familias han tenido problemas económicos graves.

Los regalos representan la ilusión en Navidad, un sencillo gesto solidario puede cambiar la vida de muchas personas. Y si ese gesto se realiza durante las fiestas navideñas suele conseguir una sonrisa en los más pequeños y lograr que su navidad sea la deseada.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone a este Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Que el Ayuntamiento de Arganda, en colaboración con asociaciones del municipio, organice cada diciembre una GALA BENÉFICA con el fin de recoger juguetes para los niños y niñas más desfavorecidos del municipio.
- Que el Ayuntamiento de Arganda, en colaboración con asociaciones del municipio, organice cada 6 de enero un acto para la entrega de los juguetes recogidos en la gala.
- Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones del municipio."""

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO

MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A RECHAZO A LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ANULAR LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL SOBRE EL IMPUESTO DE LAS HIPOTECAS Y PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE UNA BANCA PÚBLICA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se han presentado enmiendas por parte de los grupos municipales Popular y Ciudadanos Arganda, y ruega al ponente que se manifiesta si las acepta o no.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, no aceptan las enmiendas de los grupos municipales Popular y Ciudadanos Arganda, pasando a leer el texto íntegro de la propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta que los bancos tuvieron la mayor parte de culpa de la crisis que aún hay en España, además de los jueces también parte de la culpa es del Gobierno que año tras año han dejado que los bancos sigan abusando de la ciudadanía, la actual Ley Hipotecaria es de 1.908, va a apoyar esta propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Empezamos nuestra intervención con el titular del diario El Salto: "La decisión del Tribunal Supremo sobre quién tiene que pagar el impuesto de Actos Jurídicos Documentados ha tenido unos claros ganadores: los de siempre". 15 magistrados del Tribunal Supremo han decidido dar marcha atrás a la decisión de que fueran los bancos los que se hicieran cargo de ese impuesto, tras el recurso interpuesto por un municipio vecino y valiente, el de Rivas, cogobernado en esta legislatura por IU, mi partido EQUO, Somos Rivas y Podemos. Miles de personas se han manifestado el mes pasado frente a los Juzgados y las plazas de más de 80 ciudades españolas para denunciar el saqueo a las familias trabajadoras ordenado por un Tribunal Supremo al servicio del capital financiero. En los inicios de esta violencia institucional hacia las mayorías sociales está el rescate a la banca y la reforma que no necesitaba nuestra Constitución, la del artículo 135, esa reforma que puso por delante el pago de la deuda sobre cualquier otra necesidad de la población española, la reforma de la que no se habla en los actos conmemorativos de la Constitución ni desde el 2011, ni en su 40 cumpleaños. Hasta la fecha, España ha devuelto al fondo de rescate europeo un total de 17.600 millones de euros de los 41.300 millones que supuso el rescate bancario. La eufemística Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria o SAREB o banco malo parece que está preparando una nueva estrategia de gestión de sus activos y analizando cómo esto puede mejorar su rentabilidad y efectividad. La fusión entre Bankia y BMN progresa, según los medios neoliberales, así como la privatización de la primera. Y en todos esos procesos seguro que el objetivo no es crear en España una banca como servicio público, que es lo que ASIP solicita en su moción, dirigida a la atención de las necesidades sociales, ni fomentar el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y suficientes, ni erradicar el desempleo y los desequilibrios territoriales el objetivo es que los ricos lo sean cada vez más y sigan manejando como títeres a los partidos que reciben créditos de sus

bancos. El escándalo del Tribunal Supremo, comparable en términos de asalto a la democracia española a lo que está ocurriendo también en este año de 40 aniversario de la Constitución: que partidos que se dicen constitucionalistas, como el PP y Cs, estén coqueteando con movimientos neofascistas para pactar con ellos. Aunque esto era previsible, en primer lugar, porque el partido corrupto fue el que arruinó a municipios y familias sometiéndolas a la deuda y a planes de ajuste y de salvamento de los bancos, y en segundo, porque de pretendido adalid contra la corrupción y contra el bipartidismo Cs se ha quedado en cachorro bendecido por el IBEX35. Pero queremos terminar con un mensaje de esperanza por el poder de transformación que tienen las movilizaciones y denuncias ciudadanas, como las descritas al inicio de nuestra intervención y las herederas del 15M. Porque la parte buena de este bochorno judicial que menoscaba la democracia está en la intrahistoria, en esa victoria que ya no le pueden quitar a David frente a Goliat. El Ayuntamiento vecino y sus servicios jurídicos han peleado durante años para que se produjera esa sentencia histórica que acabó anulando un artículo del Reglamento que los bancos utilizaban para que las familias asumieran el pago del impuesto, cuyo cobro era ejecutado por las haciendas autonómicas, por cierto. A partir de ese momento venció la "dignidad sin hipotecas", como reza otro titular, el del periódico Rivas Ciudad. Venció "lo colectivo y la convicción firme y solidaria de que, desde los municipios es posible cambiar, para bien, las condiciones de vida de la ciudadanía". Fijémonos en el ejemplo que ha dado Rivas. Que se fije y tome ejemplo también la Federación Madrileña de Municipios (FMM) que tiene estructura y capacidad jurídica suficiente como para liderar denuncias de este tipo. Votaremos a favor de la moción tal y como la ha planteado ASIP.""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La verdad, señora Cuellar, es que cuando usted nos llama "cachorros del IBEX 35", yo me siento como uno de los 101 dálmatas, siendo usted quien se imagina. Me gustaría saber por qué no ha aceptado ASP nuestra enmienda de sustitución porque creemos que es una enmienda llena de sentido común cuyo texto paso a leerle para que nos digan en qué discrepan: "Desde el legítimo derecho a la libertad de expresión que ampara a los ciudadanos, y por supuesto a todos los cargos públicos, y reconociendo que las decisiones judiciales deben acatarse, el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifiesta su desacuerdo con la decisión adoptada por la Sala del Tribunal Supremo". Díganos, señor Moya, qué le parece mal en el texto que acabo de leer. Una vez más nos presenta Arganda Sí Puede una moción de hondo calado municipal. Más política útil para los argandeños, señores de Arganda Sí Puede y menos brindis al sol. En Ciudadanos confiamos en la separación de poderes y si, como parece ser, ustedes no están de acuerdo con esa separación, lo que deben hacer es proceder a intentar modificar la ley. Dicho esto, la actuación del Tribunal Supremo no ha sido la más afortunada si lo que se pretendía era trasladar a la ciudadanía confianza y a los consumidores seguridad jurídica. En todo caso creemos que no se puede poner en cuestión el acatamiento de las sentencias judiciales por parte de nadie y menos de los partidos políticos porque esto no deja de ser un enorme ejercicio de irresponsabilidad. Sus compañeros de ideario político no pueden montar manifestaciones ante el Tribunal Supremo y criticar su independencia a la vez que

participan del pasteleo del PP y el PSOE en el reparto de jueces en el CGPJ. En referencia a la segunda parte de su moción, les diremos que aquí no estamos para crear ningún polo de banca pública, como si eso fuese la panacea para solucionar los problemas de la banca española, porque díganme ustedes en qué tratado de economía han leído o esté demostrado que la banca pública es mejor que la privada y que esa banca pública vaya a contribuir a la erradicación del desempleo, tal y como ustedes indican peregrinamente. La banca pública nos ha costado 60.000 millones de euros a los españoles, señores de ASP, porque las cajas de ahorros funcionaban como bancos públicos, y no podemos volver a caer en los mismos errores. Para lo que ustedes proponen ya tenemos al ICO, que funciona razonablemente bien. De todas formas nos lo ponen en bandeja, señores de ASP, porque lo que deberían ustedes y algún compañero de espectro político o padre de él, miembro del Consejo de Administración de Bankia, es dar ejemplo de buenas prácticas bancarias y dejar de jugar con las tarjetas black o especular con la venta de un piso de protección oficial de la Comunidad de Madrid, vendido 9 meses después de su compra sin llegar a vivir en él con una ganancia de 30.000 euros. Piso por el que, por cierto, Ramón Espinar dio 52.000 euros en concepto de entrada cuando no declaraba ingresos y era estudiante. Así que menos polos de banca pública, señores de ASP, y más palos a las malas prácticas especulativas de sus correligionarios políticos."''''

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo al Sr. Moya García que han presentado una enmienda a la totalidad para que se elimine este impuesto, si no la aceptan votarán en contra.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que todos los aquí presentes rechazan la sentencia del Tribunal Supremo que cargaba sobre la ciudadanía el pago de este impuesto, el gobierno acabó con la confusión aprobando un Real Decreto-Ley para modificar el art. 29 del Impuesto Bienes Patrimoniales y así lo pagaran los bancos, si el Partido Popular ve bueno el impuesto no entiende por qué presentan una enmienda para eliminarlo ahora que lo pagan los bancos y no cuando lo pagaba la gente, la solución no es eliminar el impuesto, no están en contra de una banca pública pero debe ser una banca de inversiones; está paralizada la venta de Bankia porque el gobierno quiere recuperar los miles de millones de euros de los españoles y españolas que se utilizaron para rescatar a la entidad.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que agradece los apoyos a esta propuesta, no les parece correcta la enmienda presentada por Ciudadanos Arganda, el primer punto no les parece incoherente, actualmente se está viviendo una dictadura de la banca privada, en nuestro país la banca pública no apuesta por los ciudadanos, su grupo es un partido municipal desde 2015 y ahora mismo no forma parte de Podemos, les parecía importante traer a discusión este asunto, la banca privada impone cualquier tipo de pago por encima de los derechos humanos, cuando gobernaba el Partido Popular no quitó el impuesto en beneficio de la gente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**
Primero.- Por **mayoría** con nueve votos a favor del Grupo Municipal Popular y

dieciséis votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y una del Concejal no Adscrito, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por **mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y cuatro en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

Tercero.- Por **mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, tres votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y una abstención del Concejal no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que contiene la enmienda aprobada y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de octubre de 2018 se dio a conocer la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que establece que serán los bancos, y no sus clientes, quienes asuman el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, el más importante que se paga cuando se formaliza el préstamo de una hipoteca.

Este fallo responde a un pleito que mantenía la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV) de Rivas-Vaciamadrid, entidad que preside Pedro del Cura, también alcalde de esta localidad gobernada por Izquierda Unida, con la Comunidad de Madrid, perceptora del tributo. El Alto Tribunal sentencia ahora a favor de la Empresa municipal, al tiempo que cambiaba su propia doctrina y varía la jurisprudencia hipotecaria.

Sin embargo, tan solo un día después el Tribunal Supremo suspendía de manera insólita el fallo de la Sala Tercera por su "grave repercusión económica y social" y aplazaba la decisión final para el Pleno que se celebraría el 5 de noviembre.

El 6 de noviembre, en menos de un mes, hemos conocido que el Pleno de la Sala Tercera del Tribunal Supremo –convocado de forma irregular– ha enmendado la doctrina consolidada por la sección del Tribunal experta en materia tributaria para favorecer a la banca privada. El Tribunal Supremo ha dado marcha atrás y ha decidido que sea el cliente el que pague el impuesto de las hipotecas (el impuesto de Actos Jurídicos Documentos). Sin duda hemos asistido a una de las maniobras que más claramente han evidenciado la subordinación del Poder Judicial ante los intereses de la banca privada.

Los bancos cada año multiplican sus beneficios y los salarios de sus directivos, mientras la ciudadanía ve cómo se empobrecen sus condiciones de vida, entre otros motivos por habernos obligado a pagar multimillonarios 'rescates bancarios'.

Tan solo bastaron 24 horas para que la banca se impusiera y dejará sin efecto la decisión adoptada el 18 de octubre. Finalmente, y en menos de un mes, el Tribunal Supremo se ha plegado a los intereses de la banca y además lo ha hecho de forma

irregular, pues ni existe norma legal alguna que otorgue competencia a un Pleno de Sala del Tribunal Supremo para dejar sin efecto una sentencia firme ni el Supremo tiene competencias para valorar la 'repercusión' de sus sentencias: debe limitarse a aplicar estrictamente la ley y dejar que sean los poderes públicos competentes, en este caso el Poder Legislativo o el Ejecutivo, quienes valoren los efectos de esas sentencias y adopten medidas políticas si ello se entendiera necesario.

Desde Arganda Si Puede entendemos que nos encontramos ante un nuevo caso de arbitrariedad del Poder Judicial, un poder constitucional que en este caso no respeta su propia independencia y se somete al designio de los más poderosos en una actitud, cuanto menos, arbitraria.

Los mismos bancos que han esquilado la economía de este país y han contribuido a empobrecer a la gente estos últimos años ahora demuestran su capacidad para intervenir ante las instancias públicas. Los bancos han conseguido torcer a la Justicia hasta el punto de que deje de serlo.

Desde Arganda Sí Puede apostamos por un polo de banca pública que impida el chantaje que hace la banca privada. Además, es imprescindible que, si este país quiere desarrollar una política industrial coherente, que favorezca a las pymes, facilite el acceso a la vivienda y poner en marcha un nuevo modelo de desarrollo que reduzca el paro y sea sostenible económica y ecológicamente, ponga en marcha una banca pública.

Recientemente, el grupo parlamentario de Unidos Podemos en el Congreso propuso impulsar la creación de un polo de banca pública de depósitos de inversión a partir de Bankia y su fusión con el Instituto de Crédito Oficial (ICO). En una proposición no de ley, el grupo confederal abogaba por no privatizar Bankia y que su prioridad sea la de financiar proyectos de infraestructuras, equipamientos públicos y proyectos empresariales de largo plazo.

España es uno de los pocos países de nuestro entorno que no cuenta con una banca pública. En Alemania, la cuota de mercado de la banca pública llega a alcanzar el 24% .y ha demostrado su capacidad de financiar necesidades de investigación e internacionalización. Hasta el propio Banco Mundial, en su informe 'Repensando el papel del Estado en las finanzas', mencionaba "el positivo papel que han jugado los bancos públicos en varios países durante la crisis financiera para mantener el flujo de crédito" o "la evidencia del papel contracíclico que han jugado varios bancos públicos durante la crisis".

Por eso, es imprescindible paralizar la venta de Bankia. No existe en el Memorando de Entendimiento y el 'Term Sheet' que firmó el Gobierno de Rajoy con las autoridades europeas ninguna especificidad sobre el límite para desinvertir en Bankia, sino que es la propia legislación española la que, de forma indirecta, fija un plazo. Por eso es fundamental que el actual ejecutivo descarte la desinversión. La fusión de Bankia y BMN sitúa a la nueva entidad como cuarto mayor banco por activos de España. En él se han inyectado más de 24.000 millones de euros de fondos públicos, 22.424 millones para Bankia y 1.845 millones para BMN. Es esencial el papel que pueda jugar Bankia-BMN como polo de banca pública para orientar al sector a desempeñar un papel como servicio público. Dirigir la gestión de los ahorros depositados en la banca pública a la atención de las necesidades sociales, el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y suficientes, y la erradicación del desempleo. Ese debe ser el objetivo de una banca pública que permitiría impulsar otra política económica

centrada en la creación de una estructura económica dirigida a erradicar el paro estructural y los desequilibrios territoriales.

Por todo ello, el grupo municipal de Arganda Si Puede propone al Pleno la adopción del siguiente

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno:

ACUERDA: Desde el legítimo derecho a la libertad de expresión que ampara a los ciudadanos, y por supuesto, a todos los cargos públicos, y reconociendo que las decisiones judiciales deben acatarse, el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifiesta su desacuerdo con la decisión adoptada por la Sala del Tribunal Supremo."""

En este momento de la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos se realiza un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y treinta minutos.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN ARGANDA DEL REY.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aceptamos la enmienda del gobierno que incorporaremos en la lectura de los acuerdos. En este mes tenemos varias celebraciones: el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos entre los que sin duda en el mundo actual incluimos los derechos ambientales, el Día Internacional de la Solidaridad Humana que este año pone en valor los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el 40 aniversario de la Constitución Española donde sectores de la sociedad abogamos por su reforma eco-feminista para introducir la igualdad y la lucha contra el calentamiento global y el cambio climático como cuestiones de Estado, y en Polonia esta misma semana está teniendo lugar la COP24 o Cumbre del Clima, donde se ha alertado de los compromisos de mínimos alcanzados en París en el 2015. Tres años después sin apenas cumplimiento por parte de los Estados, se han tornado inexorables si queremos conservar la vida del planeta tal y como hoy la conocemos actualmente. El Grupo Verde Europeo, al que pertenece mi partido EQUO y nuestro eurodiputado Marcellési, entiende que la Estrategia Climática para 2050 que la Comisión Europea ha presentado días antes de la COP24 es insuficiente para cumplir con el acuerdo climático de París. El Parlamento Europeo ha pedido a los gobiernos de la UE y a la propia Comisión Europea que aumenten la reducción de emisiones de CO2 del 40 al 55 por ciento para el año 2030 en comparación con el año 1990. Esta semana los gobiernos de la UE tienen que negociar en Polonia la forma de alcanzar el objetivo climático de París de menos de 1,5º de calentamiento global y el lunes el presidente del Gobierno español ha comprometido objetivos, lo cual es una buena noticia, aunque más bajos que los marcados por el Parlamento Europeo. Urge la Ley de Cambio Climático y para la transición ecológica en España. Lo primero que se verá afectado por el cambio climático serán cultivos tradicionales que conocemos en la comarca,

como el olivo y la vid. Los mares y océanos avanzan ya sobre las playas, y su biodiversidad se asfixia en plásticos que además pasan a la cadena alimentaria. Si no actuamos rápido, el Sur de España podría convertirse en un desierto y los próximos refugiados climáticos podrían ser los andaluces y las andaluzas. Así que nos interesa emprender medidas y convertirnos en líderes de la transición ecológica de Europa. Los expertos ya han alertado de los enormes impactos si la temperatura aumenta más de 1,5°C. Y los plásticos desde su producción hasta convertirse en residuos inciden de manera decisiva en el calentamiento global y en el efecto invernadero. De esto desgraciadamente sabemos en Arganda porque estamos situados a pocos kilómetros de dos ingenios que se dedican a la coincineración de residuos, incluidos los plásticos. Según el Informe de EA “Desengancharse del plástico. Problemas de un material ubicuo”, la producción masiva de plásticos se inició en la década de 1950 y ha ido aumentando hasta 299 millones de toneladas en 2013. La palabra “plástico” se utiliza para describir un grupo de componentes artificiales o de fibras sintéticas que derivan del gas o el petróleo. Dada la ingente cantidad de combinaciones posibles de monómeros para fabricar polímeros y los diferentes aditivos que se usan, hoy en día es difícil encontrar un producto de consumo que no contenga algún tipo de plástico o que esté envasado con él. Para ayudar a los objetivos de minoración de emisiones de gases de efecto invernadero y frenar el calentamiento global, la Comisión Europea ha decidido poner en marcha una estrategia para reducir los plásticos de un solo uso de cara a los años 2025-2030. Los Estados miembros estarán obligados a recoger el 90% de las botellas de bebidas de plástico de un solo uso de aquí a 2025 mediante sistemas de consigna, así como a aumentar la sensibilización de las personas consumidoras sobre los efectos negativos de dichos plásticos así como disponibilidad de sistemas de reutilización y posibles opciones de prevención de residuos para todos esos productos. Uno de los objetivos de la estrategia entre otros es que lo más tarde en 2025, 10 millones de toneladas de plástico reciclado se conviertan en nuevos productos en el mercado de la UE. La legislación nacional establece el objetivo de reducir para el año 2020 al 10 % los residuos generados en 2010. Y necesitamos medidas que coadyuben desde lo local, que es de lo que tratan la mayoría de los acuerdos de esta moción de Ahora Arganda realizada en colaboración con EQUO Arganda, para reducir los plásticos de un solo uso en Arganda del Rey. Y también urge poner en marcha otras que durante esta legislatura ha traído al plenario Ahora Arganda, como las contenidas en la moción que nos aprobó este pleno el pasado octubre para la reducción de alteradores hormonales o disruptores endocrinos. Sigamos esta senda, para lo que pido al mismo plenario que aprobó aquella que hoy haga lo mismo con los siguientes ACUERDOS: 1-Presentar de forma pública un plan específico de reducción de plásticos de un solo uso en edificios y dispositivos con participación municipal. Esto permitiría conocer la cantidad de plásticos de un solo uso que se utilizan en actividades/servicios donde interviene el Ayuntamiento y determinar objetivos locales de reducción a medio y largo plazo. E incluye reducir progresivamente los plásticos de un solo uso en cualquier tipo de evento, catering o actividad organizada o co-organizada por el Ayuntamiento, sin olvidarnos de los plenos. Hoy celebramos que hayan desaparecido del plenario. Instamos a las concejalas y concejales a que reutilicen estas de vidrio. 2- Fomentar el uso de materiales reutilizables como el vidrio y el metal, en vez del plástico, en dependencias y actividades municipales. 3-Fomentar medidas divulgativas y de concienciación sobre los problemas que genera el uso y consumo de tanto plástico y que vayan dirigidas

tanto a la ciudadanía como a las empresas locales. 4-Dentro de las acciones de promoción de la salud, informar a la ciudadanía sobre las consecuencias del consumo de productos con plástico de un solo uso, especialmente de los que son soporte, envoltorio o acompañan a bebidas o alimentos sólidos. 5-Continuar con el estudio y acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento con el objetivo de contribuir a la progresiva implantación del sistema de SDDR (sistema de depósito, devolución y retorno) en Arganda, empezando por grandes comercios de la localidad. 6-Teniendo en cuenta que somos una ciudad industrial y de servicios, apoyar e incentivar la implementación al nivel local de políticas públicas como las de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), para reducir la cantidad de plásticos y otros materiales de un solo uso que se ponen en circulación. 7-Instar a la Comunidad de Madrid para que legisle en el sentido de la obligatoriedad de garantizar la no obsolescencia de productos electrónicos, informáticos, tecnológicos, etc., garantizando a los consumidores productos duraderos y de alta calidad. 8-Presentar una evaluación del avance realizado en la reducción del consumo de plásticos de un solo uso desde su Ayuntamiento de forma continua una vez se hayan implementado estas medidas. 9-Poner en marcha el Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Arganda y hacerle participe tanto de la fase de planificación, como de ejecución y evaluación de las medidas antes enumeradas."""

Siendo las doce horas y treinta y tres minutos por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que durante la intervención de la Sra. Cuéllar Espejo, el Sr. Ruiz Martínez se ha tenido que ausentar por enfermedad.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Polonia, "people'sseat" esperamos decisiones importantes de esta cumbre Sra. Cuéllar, a pesar de que hay muchas ausencias importantes. El informe "Plásticos de un solo uso: una hoja de ruta para la sostenibilidad", publicado con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, examina el estado de la contaminación por plásticos en 2018. El informe analiza las complejas relaciones en nuestra economía de plástico y ofrece un enfoque para reconsiderar la forma en la que el mundo produce, utiliza y gestiona los plásticos de un solo uso. Los responsables políticos deben tomar acciones para mejorar la gestión de residuos, promover alternativas ecológicas, educar a los consumidores, facilitar estrategias de reducción voluntaria e implementar prohibiciones o impuestos al uso y venta de plásticos de un solo uso. Puede parecer duro hablar de prohibir o crear impuestos, pero hay estudios que indican que las prohibiciones e impuestos específicos, cuando son planificados y aplicados de forma adecuada, son estrategias eficaces para limitar el excesivo uso de productos plásticos desechables. Son deberes para este gobierno. Cita: "La evaluación muestra que las acciones pueden ser fáciles y rentables, con enormes ganancias para las personas y el planeta que ayudan a impedir los costos efectos posteriores de la contaminación", dijo Erik Solheim. "El plástico no es el problema, sino lo que hacemos con él". Sin embargo, el informe también citó la necesidad fundamental de una cooperación más amplia de los negocios y de partes del sector privado, ofreció un mapa de ruta para soluciones preventivas, incluyendo extender la responsabilidad de los productores e incentivos para la adopción de un enfoque de mayor economía circular hacia la

producción y consumo de plásticos, tal como indica en el punto 7 de sus propuestas. Como bien sabe, otra de las preocupaciones de nuestro grupo municipal es la salud: los plásticos representan el 85 % de la basura marina; es más, los plásticos llegan a nuestros pulmones y nuestras mesas, ya que los microplásticos están presentes en el aire, el agua y los alimentos, con efectos desconocidos para nuestra salud. No queremos hoy olvidar la planta de residuos de Loeches, que la Comunidad de Madrid nos vende como un gran complejo medioambiental y que para nuestro GM nada tiene que ver con ninguna estrategia de gestión sostenible. En Loeches se tratarán los residuos de las poblaciones de los 31 municipios adheridos a la Mancomunidad del Este que hasta ahora se enviaban al vertedero de Alcalá de Henares. 2020 es el año de puesta en marcha y habremos gastado casi 60 millones de euros y tendremos una no solución al problema de los residuos. Ahora bien Sra. Cuéllar, no vamos a dejar pasar por alto que sus propuestas llegan a este pleno siempre con carácter casi de exclusividad de AA cuando hay gente trabajando y con iniciativas en marcha, pero luego es usted incapaz de dar ni un solo apoyo, por ejemplo en unos presupuestos que reflejen sus inquietudes. De verdad que lo echamos en falta. Y recordamos el pleno de mayo de 2017, con sus enmiendas a presupuestos, y su frase final fue “como no las aceptan pues no vamos a tener más remedio que abstenernos en este Pleno. Mire Sra. Cuéllar a veces hablando y consensuando se consiguen escenarios de diálogo productivos que usted ha sido incapaz de generar, matizamos hoy tenemos un escenario lleno de cristal y nos alegra sinceramente, es un avance y sin haber aprobado su moción. Nuestro GM apuesta por la economía verde, estamos dispuestos a sacar adelante cualquier iniciativa que empuje a este ayuntamiento hacia la transición a un modelo económico respetuoso con el medio ambiente. No queremos llegar al Consejo de Medio Ambiente (si algún día se convoca Sr. Vara) con los deberes puestos ya por AA, en lugar de iniciar esa andadura con una hoja de ruta basada en la participación de todas las personas que formen el futurible y anhelado Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad.””””

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Lo primero agradecer a la Señora Cuéllar que acepte las enmiendas presentadas por el Gobierno, sin duda dará como fruto el enriquecimiento de la moción en debate. Como el propio título de la moción anuncia el tema a tratar es la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Dentro de las iniciativas que estamos llevando a cabo el gobierno municipal, es bueno recordar que el pasado 14 de noviembre el Señor Alcalde emitió un Bando cuyo título va en el sentido de la moción. “Recomendando a la Ciudadanía en general de la necesidad de reducir hasta su eliminación, de envases de un solo uso y en particular de envases y embalajes plásticos, aconsejando en aras de una mejora del Medio Ambiente, la utilización de envases y embalajes de materiales como vidrio y metal, menos contaminantes y con posibilidad de usos reiterados y de más fácil reciclaje”. Concienciados con dicho problema, y debiendo ser esta Administración pionera en la aplicación del Bando en ejecución de las funciones que le son propias, se ha solicitado a todo el personal municipal tanto de la propia Administración Ayuntamiento como de los Organismos y Empresas de ella dependiente que se adopten las medidas y conductas necesarias para evitar el uso de

envases plásticos de un solo uso como: Utilización de envases de vidrio de agua, botellas, jarras, etc., en las reuniones de los distintos órganos colegiados, presentaciones e inauguraciones que se celebren tanto en los edificios municipales, como cuando intervengamos directamente fuera de ellos, por ejemplo inauguración de la ruta de la cuchara. Utilización de vasos de cristal. Utilización de menaje de cristal o material reciclable, ejemplo platos, fuentes, etc., y en general menaje de restauración de material no plástico, tenedores, etc. No utilización de bolsas de plástico, intentar en lo posible que sean reciclables, ejemplo de tela, rafia, etc. Esperamos la colaboración de todos y todas y que estas medidas ayuden, por poco que sea, a la mejora del medio ambiente. Hoy en este plenario y mediante esta moción continuamos hablando de un tema trascendental en la vida de nuestro planeta, como hacer efectiva. La Economía Circular, en definitiva acciones a llevar a cabo para detener el Cambio Climático. Quiero en este punto agradecer al Sindicato UGT, que por segundo año consecutivo han celebrado, en el ámbito del Pacto Local, las Segundas Jornadas sobre Economía Circular en nuestro Municipio, y dar las gracias a las concejales y concejales de la Corporación y al resto de las asistentes que acudieron a ellas y que tuvimos la oportunidad de trabajar en ambas jornadas de forma muy proactiva. Todos hemos asumido, al menos en la teoría y con la excepción de ciertos negacionistas con flequillo, la importancia de luchar contra el calentamiento global para sacar al planeta del estado de respiración asistida en el que se encuentra. Hoy más que nunca tenemos que afirmar que el viejo sistema de economía lineal, en que las líneas de actuación son extraer, producir, consumir y tirar ha colapsado el planeta. Todos debemos de partir del Axioma de que el Planeta no es infinito y sus recursos son limitados y no hay recursos para todos. Miren, no hay materias primas suficientes para dar satisfacción al consumo en general a los 7.000 millones de personas que habitamos hoy el planeta y en pocas décadas seremos 8.000 millones. Como mantenía en la jornada de hace unos días, la piedra filosofal del reciclaje para que el sistema de economía circular funcione, estoy plenamente convencido de ello pasa por lo siguiente. Para darse el verdadero reciclaje, la verdadera economía circular, debemos, las Administraciones obligar a democratizar, la actuación de todos los agentes involucrados en la actividad; me explico, al consumidor final se le repercute la acción más importante, la del reciclaje, sin aportarle absolutamente nada. El ciudadano el consumidor, se lleva del establecimiento el producto lleno, por ejemplo un brick de zumo, pues bien, igual que nos lo llevamos lleno y pagamos por él, si lo devolviéramos vacío, en el establecimiento, deberíamos obtener el retorno de esa acción, miren el sistema de Retorno de envases ha demostrado resultados excelentes. En los países escandinavos tiene cifras de recuperación del 80 y el 95 %. En Alemania, se ha alcanzado el 98.5% de éxito. Ya son más de 40 regiones del mundo donde se aplica el Sistema de Retorno. En definitiva, no es suficiente que el que contamina paga, sino que quien no lo hace y contribuye a la sostenibilidad del sistema debe verse recompensado con su acción. Sinceramente creo que ya está bien de pasarles a los consumidores solo la parte de acción del reciclaje y no la del beneficio. Greenpeace ha firmado con más de 1100 organizaciones a nivel mundial, la campaña "Break Free From Plastic", (Libérese del plástico) que sean reemplazados de los estantes de los supermercados. Hay cinco islas de plásticos que son verdaderas trampas mortales, los últimos datos son de que una de ellas son tres veces España, la del pacifico norte cerca de las islas Hawái a causa de las corrientes marinas. (Lo que se ve flotando es tan solo el 15 por ciento de los plásticos en el mar, el resto está en

las profundidades). Incorporándose en la cadena trófica plancton y micro plancton, de los animales marinos, y de allí la cadena y de allí al ser humano. Reivindiquemos la venta de envases reutilizables, que se invierta en presentar los productos de forma más sostenible, promocionando esos tipos de envases. No tengo tiempo para seguir profundizando en el tema, tan solo recordar que según cálculos de Greenpeace se generaría en España más de 18.000 puestos de trabajo en el proceso de retornabilidad de los envases. Recordemos también que Naciones Unidas nos ha comunicado hace unas semanas que las emisiones de gases de efecto invernadero, dióxido de carbono (C2), volvieron a crecer en 2017 tras tres años de estancamiento y ha vuelto a encender las luces de alarma, "...se nos está acabando el tiempo para parar la brecha del cambio climático y de no hacerlo no habrá marcha atrás. Tan solo concluir que el tema es de una importancia vital, no como se decía hace una década, para ver que planeta dejaríamos a nuestros hijos, sino que lo que está en juego es la salvación del planeta y la supervivencia del ser vivo más importante del mismo, el ser humano que en pocas décadas seremos 8.000 millones.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias a los Grupos que han intervenido. Pasamos a dar respuesta a las cuestiones que han planteado y a tratar algunas que por falta de tiempo no hemos podido tratar en la parte de defensa de la moción. En cuanto al Grupo ASIP han aludido a la corresponsabilidad de las Administraciones para limitar los plásticos y estamos totalmente de acuerdo. Desde Ahora Arganda defendemos el enfoque de la economía circular que pretende pasar de una economía lineal a otra donde los supuestos residuos se convierten en recursos y donde se dejan de extraer materias primas con las que se fabrican los plásticos, como es por ejemplo el petróleo que ya ha llegado a su pico, y se deja también de generar conflictos armados con estas extracciones. Sobre el tema de la exclusividad de Ahora Arganda, éste es otra vez ese tipo de comentarios con los que ustedes nos sorprenden empeñándose en ir a lo pequeño cuando estamos hablando de temas más grandes. Mire, Sra. Hernández, Ahora Arganda por supuesto no tiene la exclusividad de traer mociones como ésta a plenario. Ahora Arganda no tiene la exclusividad de ir a manifestaciones como la que usted ha aludido de Loeches el domingo pasado; yo no la vi pero a lo mejor estuvo. Ahora Arganda no tiene la exclusividad de formar parte de plataformas ciudadanas como "Residuo Cero". Ahora Arganda no tiene la exclusividad de formar parte de la Mesa que trató sobre disruptores endocrinos en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) 2018. Tengo el orgullo de decir que me llamaron para representar a Arganda del Rey porque gracias a la moción de Ahora Arganda que, como digo, no tiene la exclusividad para traer a plenario mociones de tanto calado, la nuestra se ha convertido en una de las 16 ciudades que está luchando por la disminución de la exposición de la población a los contaminantes hormonales y este plenario, usted también, aceptó esa moción en octubre. Nosotras no tenemos la exclusividad de estar en esos espacios realizando trabajos en cooperación con otros colectivos, pero sí que estamos. Así que si ustedes quieren estar, entiendo que saben cómo se hace. En cuanto al Consejo de Medio Ambiente, tampoco sabemos qué quieren decir. Nosotras llevamos reclamando ese Consejo desde el inicio de la legislatura, concretamente desde el pleno de febrero de 2016 que fue cuando trajimos una moción para ir

avanzando en Arganda hacia el modelo “residuo cero”, y en esta moción de hoy lo volvemos a incluir. Entiendo que ASIP no ve problema en que se active ese Consejo ciudadano tan importante en Arganda del Rey. Y en cuanto a la intervención del Concejal de Gobierno, estamos de acuerdo. Sabemos que hay un Bando del Alcalde que surgió con posterioridad al registro de nuestra moción. Nos alegramos, pero creemos que con esta moción que por su intervención entendemos que el gobierno va a apoyar, lo que hacemos es conseguir más compromiso. También suman a este fin las jornadas organizadas por el sindicato UGT sobre economía circular celebradas en Arganda durante dos años consecutivos: la primera sobre “economía circular y residuos” y la segunda este año sobre “economía circular y transportes”, además con el esfuerzo de aterrizar los informes en medidas ejecutables en Arganda y reconociendo también al Gobierno la parte que le toca en la co-organización de las Jornadas de UGT. Nos parece bien que haya empezado con un Bando porque la sensibilización en estos temas es fundamental, pero creemos que hay que reforzar el compromiso y si se apoyara esta moción hoy en el plenario conseguiríamos más medidas para avanzar en la reducción de estos plásticos, sobre todo los de un solo uso. Y en la reducción de la exposición de nuestra población a los contaminantes hormonales o disruptores endocrinos que vienen también por el uso y abuso del plástico que envuelve en nuestras comidas o que está soltando lixiviados en nuestras aguas. Efectivamente esto generará empleo verde. Yo no los voy a citar porque ya usted ha hablado de uno, pero existen estudios donde se verifica que este tipo de medidas van a generar empleo que se pongan a la cabeza por otra ciudad más sostenible. Y además está claro porque los sectores verdes necesitan más mano de obra que los sectores marrones. En cuanto a la Cumbre del Clima de Polonia la estamos siguiendo con expectación. Como he dicho antes, nos parece positivo que el Presidente del Gobierno se haya comprometido ya en objetivos y presupuesto y creemos que el siguiente paso debe ser la Ley de Cambio Climático y que se tienen que establecer indicadores y medidas para cumplir esos objetivos, pero no solamente España. Como usted echamos de menos la ausencia de compromiso desde hace demasiado tiempo de la Administración Norteamericana. Sobre la Estrategia de Residuos que, si no se ha cambiado el programa hoy se estará presentando en la Asamblea de Madrid y estará siendo contestada por el miembro de EQUO y diputado del Grupo Podemos Alejandro Sánchez, yo avanzo y anuncio que en cuanto a los plásticos es el fracaso otra vez de la bolsa amarilla y del sistema actualmente implantado. Según la Estrategia que ha publicado a destiempo el gobierno regional del PP, la tasa neta de captura del SIG (sistema integrado de gestión de residuos) actual después de 21 años de recorrido está por debajo del 30%, un valor irrisorio en el contexto europeo, y además el porcentaje de impropios de la bolsa amarilla -la única alternativa a los contenedores que existe en la actualidad- llega al 49%, un nivel escandaloso en cualquier sistema de recogida selectiva y, además, lleva más de una década estabilizado en esos niveles. Esos datos indican una eficacia tan baja que no tiene parangón en ningún otro sistema de recogida. Lo que esperaríamos de esta Estrategia es que, teniendo en cuenta esto, el Plan introdujera unos sistemas complementarios para incentivar la competencia para que los resultados fueran mejores. Pero no ha sido así. La Estrategia se limita a presentar el problema, guardar silencio y “casualmente” guiarse por los estudios del que ahora mismo tiene el monopolio de este sistema de recogida de envases ligeros tan ineficiente y que es esa gran organización “sin ánimo de lucro”. Tendría mucho que decir, también de las

enfermedades que se causan por los diferentes plásticos que se usan, pero no nos da el plenario para más. Así que terminamos instando a los Grupos a que, por favor, aprueben esta moción porque es importante para el futuro de Arganda y para el bienestar de nuestra población."""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha superado el tiempo establecido por intervención, y la ruega que ciera a ese tiempo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y una del Concejal no Adscrito por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Estamos sufriendo ya los efectos del cambio climático y de la contaminación asociada a nuestro modelo irresponsable de consumo. Nuestra localidad además se encuentra a tan sólo 6 kms. de la cementera Portland Valderrivas, que además de fabricar cemento se dedica a coincinerar diferentes tipos de residuos con los consiguientes efectos sobre la salud de las personas y de los ecosistemas. Aparte la consideración sobre por qué la Comunidad de Madrid del PP le dio permiso a la cementera para dedicarse a una actividad para la que no fue diseñada, está el axioma de que cuanto menos plásticos se consuman, menos se quemarán.

La Comisión Europea ha decidido poner en marcha una estrategia para reducir los plásticos de un solo uso de cara a los años 2025-2030. Los Estados miembros estarán obligados a recoger el 90% de las botellas de bebidas de plástico de un solo uso de aquí a 2025 mediante sistemas de consigna, así como a aumentar la sensibilización de las personas consumidoras sobre los efectos negativos de dichos plásticos así como disponibilidad de sistemas de reutilización y posibles opciones de residuos para todos esos productos. Uno de los objetivos de la estrategia entre otros es que lo más tarde en 2025, 10 millones de toneladas de plástico reciclado se conviertan en nuevos productos en el mercado de la UE. La legislación nacional establece el objetivo de reducir para el año 2020 al 10 % los residuos generados en 2010.

Visto que el Gobierno de Arganda no ha puesto en marcha medidas tendentes a la gestión de residuos que sigan el modelo "residuo cero", ni hoja de ruta alguna en relación a objetivos de cumplimiento 2020-2025-2030 de la Unión Europea en economía circular, y visto que ese tipo de medidas nos ayudarían a construir una ciudad más sostenible y a paliar el gran problema del desempleo generando lo que llamamos "empleos verdes" en Arganda,

AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1- Presentar de forma pública un plan específico de reducción de plásticos de un solo uso en edificios y dispositivos con participación municipal. Esto permitiría conocer la cantidad de plásticos de un solo uso que se utilizan en actividades/servicios donde interviene el Ayuntamiento y determinar objetivos locales de reducción a medio y largo

plazo.

E incluye reducir progresivamente los plásticos de un solo uso en cualquier tipo de evento, catering o actividad organizada o co-organizada por el Ayuntamiento, sin olvidarnos de los plenos.

2- Fomentar el uso de materiales reutilizables como el vidrio y el metal, en vez del plástico, en dependencias y actividades municipales.

3- Fomentar medidas divulgativas y de concienciación sobre los problemas que genera el uso y consumo de tanto plástico y que vayan dirigidas tanto a la ciudadanía como a las empresas locales.

4- Dentro de las acciones de promoción de la salud, informar a la ciudadanía sobre las consecuencias del consumo de productos con plástico de un solo uso, especialmente de los que son soporte, envoltorio o acompañan a bebidas o alimentos sólidos.

5- Continuar con el estudio y acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento con el objetivo de contribuir a la progresiva implantación del sistema de SDDR (sistema de depósito, devolución y retorno) en Arganda, empezando por grandes comercios de la localidad.

6- Teniendo en cuenta que somos una ciudad industrial y de servicios, apoyar e incentivar la implementación al nivel local de políticas públicas como las de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), para reducir la cantidad de plásticos y otros materiales de un solo uso que se ponen en circulación.

7- Instar a la Comunidad de Madrid para que legisle en el sentido de la obligatoriedad de garantizar la no obsolescencia de productos electrónicos, informáticos, tecnológicos, etc., garantizando a los consumidores productos duraderos y de alta calidad

8- Presentar una evaluación del avance realizado en la reducción del consumo de plásticos de un solo uso desde su Ayuntamiento de forma continua una vez se hayan implementado estas medidas.

9- Poner en marcha el Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Arganda y hacerle participe tanto de la fase de planificación, como de ejecución y evaluación de las medidas antes enumeradas."""

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL VALLE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ROTONDA DE ACCESO POR LA A-3 Y EL POLÍGONO INDUSTRIAL.-

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda trae una moción relativa a la mejora y acondicionamiento del Camino del Valle. Un camino que todos conocemos cómo está, a todos nos han hecho llegar el estado en el que se encuentra, que es lamentable, además de peligroso. Consideramos que es un acceso fundamental y muy transitado desde las siete y media. Se trata de un acceso crucial al polígono y debemos de darle una solución. Sabemos que tiene una problemática, que es una vía pecuaria, pero esto no quiere decir que no tenga solución. Proponemos que se realice un estudio de viabilidad para efectuar la mejora y acondicionamiento del camino del Valle entre la

rotonda y el polígono industrial. Aceptamos la enmienda de sustitución del punto 2 del Gobierno Municipal, ya que consideramos que es una de las posibles soluciones."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que felicita la presentación de esta propuesta por ser muy municipalista, no sabe si cuenta con los dineros pertinentes para llevarla a cabo y sin los informes pertinentes sobre si se puede ejecutar, van a votar a favor.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sugerimos que en obras de mejora, acondicionamiento o ejecución de viales se utilicen residuos de construcción y demolición -los grandes desconocidos- con lo que estaríamos ahorrando dinero a las arcas municipales, reciclando residuos que volverían a ser recursos (un ejemplo de economía circular) y no tendríamos que seguir extrayendo de la naturaleza materiales nuevos ni degradándola.""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Camino del Valle está catalogado como una vía pecuaria bajo el nombre Abrevadero del Valle con fecha de clasificación, norma y aprobación 30/09/63 y sometido a la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid que atiende a la conservación del patrimonio que representan las vías pecuarias. La ley no contempla como finalidad única de las mismas la trashumancia sino también la modernización y diversificación de la agricultura, el fomento de la ganadería extensiva, la preservación de las razas autóctonas, así como de desarrollo del medio rural y la conservación y mejora del medio ambiente. Lo que también es cierto es que en ningún caso contempla la posibilidad de convertir una vía pecuaria en un viario que facilite el acceso al polígono industrial. Entre las prohibiciones especiales que se dictan en el artículo 43 de dicha ley figura expresamente en los apartados e y f: e) El asfaltado o cualquier procedimiento semejante que desvirtúe su naturaleza. Esto les sorprenderá, máxime cuando habrán oído al equipo de gobierno que ustedes apoyan anunciar en repetidas ocasiones que iban a asfaltar el Camino del Valle. Otra más de sus mentiras Sr Hita. Yo no le recomiendo que lo haga porque mire y le enseñe las noticias: - La Junta de Andalucía abre expediente sancionador al Ayuntamiento de Jerez por asfaltar una vía pecuaria. -El fiscal pide cárcel para el alcalde de Torremocha del Jarama por asfaltar vías pecuarias. -El TSJ de Andalucía anula el asfaltado de una vía pecuaria en Cañada Rosal. Y en su apartado f dice literalmente que se prohíbe el tránsito en vehículos todoterrenos, motocicleta y cualquier otro vehículo motorizado ya que los únicos vehículos que pueden transitar una vía pecuaria son los de uso agrícola salvo excepciones reguladas por ley. A nosotros nos encantaría, tanto como a ustedes, que el Camino del Valle se asfaltara puesto que se trata de una reclamación que realizan tanto empresarios como trabajadores de nuestro polígono pero parece ser que contraviene la normativa. Hay otros aspectos que también limitan el desarrollo industrial de Arganda. Sin ir más lejos, el Parque Regional del Sureste que ha hecho que empresas de Arganda no hayan podido llevar a cabo la ampliación de sus negocios y se hayan tenido que desplazar a

otros municipios. Los estudios que ustedes piden en su moción, se hicieron en su momento porque esta reclamación no es de hoy ni son ustedes ni el primer ni único partido político de Arganda que ha trabajado en este sentido, unos con más sentido común que otros, eso sí, y asegurándose de la viabilidad antes de lanzar anuncios estrella que terminaron estrellados. Ustedes plantean que se realice un estudio de viabilidad para la mejora y acondicionamiento del Camino del Valle. Estudios y más estudios y resultados que no llegan. No sé la cantidad de estudios que hemos aprobado en este Plenario y de los que no tenemos noticias. Como le decía, en su moción hablan de la mejora y acondicionamiento del Camino del Valle. Pero dígame Sr. Jiménez ¿a qué se refieren ustedes? Porque ha sido usted francamente escueto en su exposición. Supongo que ya tiene claro que asfaltar no parece viable a priori. Y si no, no me conteste usted, que me conteste la Sra. Ruiz de Gauna. A qué se refería usted cuando en marzo de este año publicaba en redes sociales: "En los últimos días el Ayuntamiento de Arganda a través de la Concejalía de Servicios de la Ciudad ha procedido a la mejora provisional de la pavimentación del firme en el Camino del Valle", es decir iba a hacer usted lo que se ha hecho siempre, lo que ya se viene haciendo desde hace muchos años. Pero añadía usted "En próximas fechas, cuando las condiciones climatológicas lo permitan, se acometerá la realización de un arreglo en profundidad del mismo." ¿Desde el mes de marzo, nueve meses han transcurrido, no le han permitido las condiciones climatológicas Sra. Ruiz de Gauna cumplir su promesa? Y ustedes, Sres. de Cs por mucho que hoy traigan esta moción para colgarse otra medalla, que no sé ni cómo se tienen de pie con tanto peso, les han permitido a sus socios de gobierno que no hagan nada hasta la fecha. Y si ahora lo hacen, lo venderán ustedes como que ha sido gracias a Cs. No sé quién resulta ya menos creíble Sr. Jiménez. La solución pasa por lo que el Sr. Canto ha planteado en su enmienda que es impulsar el desarrollo de la UE-32. La parte de planeamiento que es la más farragosa se la ha encontrado usted hecha Sr. Canto porque ya le he dicho que otros ya nos preocupábamos por este asunto antes de que ustedes llegaran. Está aprobada por Pleno la iniciativa urbanística, el Plan de sectorización, el proyecto de reparcelación, los Estatutos y bases de la Junta de compensación. Falta el proyecto de urbanización y eso es una cuestión técnica que depende de la voluntad del equipo de gobierno. Toda esta tramitación se llevó a cabo en legislaturas anteriores con gobiernos del partido Popular. No han hecho ustedes nada. Pues sí señor Canto, impulse usted el desarrollo de la UE-32. No seremos nosotros quienes nos oponemos a que se siga trabajando para que Arganda evolucione y para que demos respuesta a algo que la ciudadanía lleva demandando mucho tiempo. Pero como le decía Sr. Jiménez se ha trabajado en este asunto bastante más de lo que lo han hecho ustedes y sus socios de gobierno. ""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que el Camino del Valle tiene dos problemas: es una vía pecuaria y que el Partido Popular lo incluyó en la Unidad de Ejecución nº 32, lo que para él es un error, la solución de que sea vía pecuaria sería negociar el trazado alternativo, falta el proyecto de urbanización que no ha sido presentado, lo que se está haciendo ahora es lo que han hecho gobiernos anteriores porque es lo único que se puede hacer, el acceso al polígono no se solucionará porque requiere de otras condiciones, el desarrollo urbanístico de la UE-32 es privado, pedirá eliminar esa vía

de la UE-32 cuando el desarrollo del nuevo Plan General se lleve a cabo y así eliminar las trabas del desarrollo privado o no de ella.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, interviene diciendo al Sr. Moya García que 100% municipal, el estudio de viabilidad consta en la propuesta, a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que están a favor de reciclar, a la Sra. Martín Alonso la manifiesta que hay muchas posibilidades, creen necesario ese acceso digno para evitar aglomeraciones en el polígono, que se estudie y se ejecute, da las gracias a todos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro polígonos industriales son el motor de la economía local y precisa de medidas de choque en distintos ámbitos para que vuelva a ser un referente en la Comunidad de Madrid. Como concejales del Ayuntamiento de Arganda del Rey no podemos ignorar las demandas de los empresarios y vecinos, quienes día a día sufren situaciones que podrían solventarse si el Ayuntamiento se comprometiese a poner fin a esta situación. Una de las quejas más habituales que hemos escuchado todos los grupos con representación es el estado del acceso al Polígono Industrial por el camino del Valle. Se trata de un acceso fundamental para la actividad económica de nuestra ciudad, ya que por este camino transitan diariamente más de un millar de personas, entre los que se encuentran numerosos vehículos de gran tonelaje/pesados. El único mantenimiento por parte del Ayuntamiento se reduce a parcheados periódicos, lo que se traduce en la aparición de socavones y una degradación constante del vial que supone un riesgo añadido para los conductores que transitan por el mismo.

Con el objetivo de buscar una solución satisfactoria a este problema proponemos que los técnicos del Ayuntamiento estudien la viabilidad de su acondicionamiento y que, en caso contrario, se valoren, junto a los técnicos autonómicos, las alternativas propuestas.

Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero. Que se realice un estudio de viabilidad para efectuar la mejora y acondicionamiento del Camino del Valle en el tramo comprendido entre la rotonda de acceso por la A3 y el Polígono Industrial.

Segundo. Que se impulse el desarrollo de la UE-32, para la obtención y ejecución de dicho vial."""

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A ADAPTACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN PARA INCORPORAR LA REGULACIÓN DEL USO DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL.-

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) son, según la Dirección General de Tráfico (DGT), "vehículos capaces de asistir al ser humano en su desplazamiento personal y que por su construcción, pueden exceder las características de los ciclos y estar dotados de motor eléctrico". Por lo tanto, ni se pueden asimilar a la figura del peatón ni catalogarlos como vehículo de motor. En los últimos años, la proliferación de este tipo de vehículos ha sido más que evidente, encontrando actualmente una gran variedad de los mismos circulando por las calles como los patinetes, las ruedas y las plataformas eléctricas y los segways, entre otros. El incremento de usuarios de VMP en los últimos tiempos ha sido muy significativo. Así, según datos proporcionados por la Asociación de Usuarios de Vehículos de Movilidad Personal en España, el número de usuarios se ha multiplicado anualmente por tres. Diversas ciudades españolas ya han publicado ordenanzas reguladoras de los VMP o se encuentran en tramitándolas, adaptando éstas a las necesidades de cada localidad, siendo la tendencia general la de equiparar su uso al de las bicicletas, lo que convierte este proceso en mucho más sencillo, rápido y beneficioso para todos. En definitiva, Arganda del Rey debe adaptarse a la irrupción de los VMP regulando este tipo de vehículos para evitar situaciones de riesgos innecesarias y garantizar la seguridad tanto de los peatones como de los conductores. Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo Primero. Iniciar las gestiones para adaptar la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación vigente del Ayuntamiento de Arganda para incorporar la regulación del uso de los Vehículos de Movilidad Personal (VMP).""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que entiende que hay que hacer una ordenanza para regular esta cuestión, es una alternativa a la movilidad en este municipio, votarán a favor.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Apelando a la moción que fue aprobada hace pocos meses a Ahora Arganda para mejorar la seguridad de peatones y ciclistas y a la demora de la ejecución de la misma que ha planteado el gobierno por considerar necesaria la previa aprobación de un nuevo PGOU para Arganda, entendemos que muchos de estos vehículos van a compartir espacio con peatones o con ciclistas o con coches, según el vehículo de movilidad personal (VMP) de que se trate, por lo que además de la adaptación de esta Ordenanza o la elaboración quizá de una específica de Movilidad Sostenible (como en Madrid), también el PGOU nuevo tendrá que prever la ordenación y creación de espacios para la circulación real y segura de este tipo de vehículos, entre los que se encuentran los patinetes eléctricos. En definitiva, que se ponga en contexto con otras

mociones por ejecutar, como la referida de Ahora Arganda, y que se pongan a disposición idénticas herramientas para facilitar su ejecución."""

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que las nuevas tecnologías han ayudado a la llegada de vehículos de movilidad personal que favorecen los desplazamientos de peatones, van a apoyar esta propuesta, llevan trabajando en este tema desde que surgió este fenómeno, desde el Ayuntamiento están trabajando en una nueva ordenanza siguiendo las recomendaciones y criterios de la Dirección General de Tráfico y de la FEMP y de los técnicos pertinentes.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene dando las gracias por el apoyo a esta propuesta, espera que no acabe la legislatura sin llevarse a cabo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as asistentes (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) son, según la Dirección General de Tráfico (DGT), "vehículos capaces de asistir al ser humano en su desplazamiento personal y que por su construcción, pueden exceder las características de los ciclos y estar dotados de motor eléctrico". Por lo tanto, ni se pueden asimilar a la figura del peatón ni catalogarlos como vehículo de motor.

En los últimos años, la proliferación de este tipo de vehículos ha sido más que evidente, encontrando actualmente una gran variedad de los mismos circulando por las calles como los patinetes, las ruedas y las plataformas eléctricas y los segways, entre otros. El incremento de usuarios de VMP en los últimos tiempos ha sido muy significativo. Así, según datos proporcionados por la Asociación de Usuarios de Vehículos de Movilidad Personal en España, el número de usuarios se ha multiplicado anualmente por tres.

Diversas ciudades españolas ya han publicado ordenanzas reguladoras de los VMP o se encuentran en tramitándolas, adaptando éstas a las necesidades de cada localidad, siendo la tendencia general la de equiparar su uso al de las bicicletas, lo que convierte este proceso en mucho más sencillo, rápido y beneficioso para todos.

En definitiva, Arganda del Rey debe adaptarse a la irrupción de los VMP regulando este tipo de vehículos para evitar situaciones de riesgo innecesarias y garantizar la seguridad tanto de los peatones como de los conductores.

Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero. Iniciar las gestiones para adaptar la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación vigente del Ayuntamiento de Arganda para incorporar la regulación del uso de los Vehículos de Movilidad Personal (VMP).""

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A MEJORA DE LA RED WIFI PÚBLICA DE ARGANDA DEL REY.-

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar, dado que hemos visto que durante los últimos días Arganda del Rey ha sido registrado en el portal "Wifi4Eu", eliminaremos el primer punto de los acuerdos de esta moción, el cual precisamente solicitaba esto mismo. Así mismo, rechazamos la enmienda registrada pues consideramos que al eliminar este punto, la enmienda como tal carece de sentido. Paso a continuación la leer la moción contemplando esta modificación. Exposición de motivos: El acceso a Internet es uno de los cambios más importantes que hemos vivido en los últimos años. Sin duda alguna, se trata de una innovación revolucionaria en el campo de la informática y las comunicaciones, con grandes implicaciones en la ciudadanía. Internet ha dejado de ser solo una red de intercambio de información para convertirse en una herramienta de trabajo esencial, una sofisticada herramienta de escape de la realidad y, sobre todo, una importante herramienta de generación de contenidos y de comunicación entre individuos llegando a convertirse en imprescindible en nuestra vida cotidiana. Vivimos en un mundo conectado, de eso no hay duda, pero contrario a lo que muchos podrían creer, esos vínculos virtuales no sólo dependen del dispositivo en cuestión, sino también del tipo de conexión que exista, ya que de nada sirve tener el dispositivo más avanzado si nuestra conexión es deficiente. Y es que, a día de hoy, existe tal grado de dependencia que nadie, por motivos principalmente de trabajo, pero también de ocio, puede prescindir de una conexión a internet que le permita consultar todos aquellos datos que le sean necesarios en cada momento. Vivimos en una sociedad cambiante, cada vez más exigente, donde como usuarios demandamos el mejor servicio disponible en cada momento, algo que hoy en día, los vecinos de nuestra localidad no tienen la sensación de estar recibiendo con el servicio de Wifi gratuito que se está prestando. El Grupo Municipal Popular puso en marcha este servicio de wifi pública hace casi una década. Red que en la actualidad no sólo está obsoleta y debe ser actualizada a las últimas versiones disponibles sobre el estándar 802.11, sino que además precisa de la instalación de nuevos puntos wifi, que permitan así cubrir zonas de reciente construcción, o zonas que como se puede ver en el siguiente mapa, actualmente no pueden hacer uso de este servicio, ya que los cerca de 80 puntos disponibles actualmente, son insuficientes para dar cobertura a la demanda de nuestra localidad. Ante esta situación y con el objetivo de facilitar el desarrollo de esta iniciativa, indicar que tenemos la posibilidad de financiación que la Comisión Europea nos brinda a través del Programa Europeo WiFi4EU (www.WiFi4EU.eu), mediante el cual se desea promover la conectividad wifi para los ciudadanos y transeúntes en espacios públicos como parques, plazas, edificios oficiales, principales vías, bibliotecas, centros de salud, museos de toda Europa, etc. El presupuesto inicial del programa WiFi4EU es de 120 millones de euros entre 2017 y 2019, que se destinarán a la instalación de equipos wifi de última generación en los centros de la vida pública. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos: Primero.- Mejorar e incrementar los puntos de

acceso WiFi gratuito en espacios públicos municipales, especialmente en aquellos donde exista un alto número de usuarios."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que su grupo votará a favor porque es una mejora para el municipio y adecuado lo que plantean, se podría incluir que los centros públicos tengan una red wifi adecuada a los servicios que prestan a los usuarios, caso del Montserrat Caballé donde si se sale del hall ya no hay wifi porque los ruters que deberían estar instalados desde el principio de estas redes no están instalados y los usuarios no pueden tener acceso a esta red wifi, sobre la seguridad dice también que no está adecuado, ya que la Comunidad de Madrid no ayuda habrá que recurrir a la Unión Europea.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las tecnologías de la comunicación son portadoras de progreso y bienestar y contribuyen a mejorar nuestro conocimiento del mundo y de las personas que nos rodean. Pero algunas de ellas pueden tener efectos directos o colaterales sobre nuestras vidas y dañar la salud cuando las empleamos de forma incontrolada. Ahora Arganda defiende por encima de todo: salud en todas las políticas. Uno de los aspectos más controvertidos que se derivan del uso de este tipo de tecnología es la preocupación sobre las posibles consecuencias para la salud. Lo que hasta ayer era aparentemente inocuo para la salud, como las señales de internet inalámbrico o Wi-fi, hoy puede resultar contraproducente, tal como lo manifestó la comunidad científica a través de una infinidad de pronunciamientos, llamamientos, resoluciones e informes de acceso público. Ya en el año 2001 la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), clasificó a los campos magnéticos de baja frecuencia (los producidos por líneas de alta tensión, estaciones transformadoras) como "posible cancerígeno en humanos (grupo 2B)", especialmente la leucemia infantil. Diez años después, el mismo organismo clasificó a los campos magnéticos producidos por las antenas de telefonía, los teléfonos celulares e inalámbricos, los sistemas Wi-Fi y WLAN y los radares, "posible cancerígeno en humanos". El Parlamento Europeo, en una revisión intermedia del Plan de Acción Europea sobre Medio Ambiente y Salud, constata que los límites de exposición a los campos electromagnéticos (CEM) establecidos para el público son obsoletos. Además, considera que la controversia en la comunidad científica sobre los posibles riesgos para la salud debidos a los campos electromagnéticos se ha incrementado desde el 12 de julio de 1999, fecha en que se establecieron los límites de exposición del público a los CEM. En su Resolución de 2 de ABRIL de 2009 el Parlamento Europeo (votado directamente por la ciudadanía)"insta a la Comisión a que revise el fundamento científico y la adecuación de los límites de Campos Electromagnéticos fijados en la Recomendación 1999/519/CE e Informe al Parlamento". También "Recomienda a los gobiernos de los países de la UE que bajen drásticamente los niveles máximos de emisión; que alejen las antenas de las escuelas y hospitales y declaren a los niños, embarazadas y ancianos como especialmente vulnerables a estas radiaciones". Y a ustedes en su moción 80 puntos les parecen poco y ni siquiera hablan de zonas libres de wifi, ni de proteger a población especialmente vulnerable, sino que proponen justo lo contrario: que las antenas se

pongan precisamente en parques, bibliotecas, centros de salud y en general donde haya concentración de usuarios/as, es decir, también en los sitios donde acude habitualmente los sectores de población a los que el Parlamento Europeo intenta proteger especialmente con su Resolución del 2009. Existe abundante literatura científica independiente, que señala que los niveles de contaminación electromagnética a los que está expuesta hoy la población son inaceptables y suponen un riesgo grave para su salud o la seguridad de las generaciones actuales y futuras, así como para el medio ambiente. Véanse la Resolución de Viena (1998), la Declaración de Salzburgo (2000), la Declaración de Alcalá (2002), el Llamamiento Médico de Friburgo (2002), la Resolución de Catania (2002), el Llamamiento de Helsinki (2005), la Resolución de Benevento (2006), la Resolución de Londres (2007), el Consejo del Panel Internacional en Campos Electromagnéticos (2008), la Resolución de Venecia (2008), la Resolución de Benevento (2008), el Llamamiento Holandés (2009), la Resolución de Porto Alegre (2009), la Declaración de París (2009), la Convención Internacional de Würzburg (2010), la resolución de Copenhague (2010) y la Declaración de Seletun (2011) entre otros. Resumiendo, entre las recomendaciones y alertas que llegan desde el campo científico, desde los sectores en clara ausencia de conflicto de intereses, constatan que los niveles existentes de seguridad pública, son inadecuados para proteger la salud de las personas y documentan las evidencias científicas actuales sobre la relación causal de los campos electromagnéticos, abordando evidencias sobre los efectos biológicos y efectos adversos a la salud de los genes y el ADN (genotoxicidad), en las proteínas del estrés, en la melatonina y el sistema inmunológico, en la fertilidad y la reproducción, los efectos fetales y neonatales, la alteración de la barrera hematoencefálica, las evidencias de autismo, las alteraciones neurológicas y del comportamiento (memoria, aprendizaje, atención, trastornos del sueño), la leucemia infantil y otros cánceres infantiles, tumores cerebrales y neuromas, cáncer de mama y alzheimer. Los esfuerzos e intentos de la ciudadanía por hacer compatible el desarrollo tecnológico con la protección de la salud no se han visto reconocidos y la prueba es que esta moción pase hoy al plenario de Arganda y veremos su resultado; bajo la bandera de la legalidad normativa, del progreso diferentes instalaciones, políticos y entidades van dando al traste con las medidas de protección de la salud que se habían ido consiguiendo a lo largo del tiempo. Ustedes, señores y señoras del PP junto con otros partidos de este plenario que seguro que hoy van a votar a favor de su moción que perjudicará nuestra salud, echaron al traste en diciembre de 2017 la moción de Ahora Arganda para que rehabilitando los cuarteles el Ministerio se pusiera en marcha una Escuela de Salud Ambiental junto a plazas de albergue juvenil en una zona donde hay una gran concentración de antenas de telefonía. Ahora vemos por qué ni a ustedes, ni al resto de partidos que tampoco apoyaron la moción de Ahora Arganda (y que ahora veremos cómo se muestran en la votación de su moción) no les interesa que en Arganda se pongan en marcha dispositivos como esa Escuela que nos podría enseñar qué es la salud ambiental, por qué hay que preservarla, cómo nos afectan las enfermedades ambientales, o que iniciativas como la que hoy nos trae el PP al plenario es de todo punto insalubre. Nos sorprendió que el gobierno no votase a favor de nuestra moción, vamos a ver su voto hoy, porque ya Arganda sí está adherida a la Estrategia Nacional de Salud, y en ese momento de la adhesión ya Ahora Arganda insistió en que era muy importante aterrizar la aplicación de la Estrategia y el aprovechamiento de sus recursos en medidas que promoviesen la salud ambiental en

Arganda. Vamos a ver si son coherentes con los recursos que piden, como los de la Estrategia, o si no lo son. Por todo lo expuesto, vamos a votar en contra de esta moción."""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Retiramos la enmienda al punto 1º dado que ustedes han retirado el punto, pero mantenemos la enmienda al segundo punto. Lo han retirado ustedes por que se han dado cuenta de que estamos trabajando en el objeto de su moción, lo que es contradictorio con el segundo punto y no acepten la enmienda. Sr de Las Heras, coincido con Usted en que 10 años en tecnología informática, que avanza a pasos agigantados, son muchos. Como bien dice usted estas Redes Wifi fueron instaladas en los años 2009 a través de la Subvención de las Ciudades digitales y 2010 a través del Plan E puesto en marcha por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero. Y se instalaron en 81 puntos por el municipio de Arganda del Rey, con velocidades por aquel entonces de 1Mb- 2Mb (Mbps). En la actualidad las velocidades que dan las redes 4G son de una media de 40Mbps, alcanzando en muchos casos los 75 Mbps-100Mbps, con lo que la utilización de las redes Wifi públicas están muy limitadas ya que la CMT (Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones) actualmente no permite una velocidad superior a los 256 Kbps. A nuestro juicio es necesario que se libere esta limitación. Ante tales expectativas los usuarios no utilizan prácticamente la Wifi Pública porque no pueden acceder a muchos contenidos de la red y además las operadoras están proporcionando Volúmenes de GB de datos muy altos y a las velocidades indicadas en el 4G. Los datos proporcionados por la plataforma son en un mes de 286 usuarios aproximadamente en toda Arganda. Es decir, en el último mes lo han usado 286 personas, y de esas 286 personas, han realizado una media de 11 accesos aproximadamente. Como venimos demostrando a lo largo de la Legislatura, este Gobierno está comprometido con la mejora tecnológica y por ello estamos realizando un estudio pormenorizado de la situación actual de todos los equipos Wifi Arganda, Controladoras, Enlaces Wimax, y Wifi, estudios de cobertura, rutas posibles, utilización de la red, volúmenes de descarga etc. Con todos los datos obtenidos se realizará el correspondiente estudio económico de la red en aras de poder estudiar ampliar el número de puntos. Además, ya estamos incorporando la tecnología Wifi en los edificios municipales, con conexiones autenticadas y seguras. Se ha comenzado con los edificios de actividades culturales "Pilar Miró", donde ya se dispone de dicha Red Wifi desde finales del año pasado y en la actualidad se ha adjudicado la instalación de puntos Wifi en las Bibliotecas de Arganda, La Poveda y el Centro Integrado. La principal características de estas Redes Wifi es que no son abiertas, es decir son redes de comunicaciones seguras, las comunicaciones van encriptadas y los usuarios se autentican. Se proseguirá con los centros deportivos, así como el Centro Montserrat Caballé, aunque ya se ha instalado una conexión en la Sala de Estudios. Sí Sr. de Las Heras nuestro compromiso es firme, y utilizamos todos los medios a nuestro alcance para seguir avanzando. Mire, el 20 marzo de 2018, la Comisión Europea inauguró el portal WiFi4EU (www.wifi4eu.eu) para instalar puntos de acceso Wi-Fi públicos gratuitos en plazas públicas, bibliotecas, ayuntamientos u otros lugares de interés público, con un plazo de registro del 20 de marzo al 15 de mayo de 2018. Pues bien el Ayuntamiento de Arganda del Rey registró su solicitud el 21 de marzo, es

decir un día después de la apertura del plazo. Como bien sabe, los bonos de WiFi4EU cubrirán los costes de material y de instalación de los puntos de acceso wifi. Los beneficiarios se comprometen a pagar la conexión (suscripción a internet) y el mantenimiento del equipo para ofrecer conectividad wifi gratuita y de alta calidad durante al menos tres años. y el importe del bono es de 15.000€. Este bono puede servir para comprar nuevos equipos o renovar material antiguo sustituyéndolo por material más reciente y de mejor calidad. Este Programa generó un enorme interés y por ello en menos de dos meses, más de 18.000 municipios, alrededor de una cuarta parte de todos los de Europa, manifestaron su interés. El 15 de mayo se abre una primera convocatoria de candidaturas y en cuestión de segundos, más de 5.000 municipios ya habían presentado su solicitud y, en pocas horas, llegaron a 11.000, lo que llevó a la Comisión Europea a cerrar el portal. El día 7 de Noviembre a la 13:00 se abre el plazo de solicitudes para una segunda convocatoria y el Ayuntamiento de nos hemos vuelto a inscribir, tan pronto como se abrió el plazo, puesto que es concurrencia competitiva. En esta ocasión no ha sido necesario incorporar de nuevo la documentación, ya que se había realizado en la 1ª convocatoria. Esta convocatoria tiene un presupuesto total de 42 millones de euros que serán distribuidos entre 2.800 municipios. El número de solicitudes presentadas supera las 13.000 y cada país tendrá acceso a un mínimo de 15 cupones de 15.000 € cada uno hasta un máximo de 224 cupones. España ha sido el 2º país de la UE con mayor número de solicitudes (2.116), después de Italia (3.202). En Diciembre serán anunciados los municipios seleccionados por países y confiamos en que el Ayuntamiento de Arganda del Rey sea uno de los seleccionados. También informar que en los próximos dos años están previstas 3 nuevas convocatorias a las que, sin duda y si seguimos gobernando nos presentaremos.""

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr Moya, le agradezco su interés por esta iniciativa, así como poner en valor las propuestas que usted ha mencionado como puntos a mejorar, como por ejemplo los sistemas de seguridad bajo los que debe estar sujeto este sistema de wifi gratuito. En cuanto a la financiación que usted reclama a la CAM o UE, indicar que no solo hay que solicitar ayudas, del presupuesto municipal se puede destinar una partida para ello igual que para otras cosas a las que nos tiene acostumbrado este ayuntamiento, a mi juicio menos relevantes e importantes para los vecinos. Sra. Cuellar, sinceramente lamentar el sentido de su voto a pesar de que como tal y como está demostrado, es un servicio esencial para los vecinos. Sra. Sabugo, agradecerle que haya explicado el programa wifi4eu, pero francamente no salgo de mi asombro con su intervención usted tiene la desfachatez de solicitar que se incluya como enmienda "Continuar con las mejoras", cuando lo único que han hecho por este servicio ha sido registrarse en el programa, y ha sido recientemente, en fin. Usted nos habla de una media de 256 con una media de 11 intentos por usuario, ¿usted sabe qué significa eso?, pues simplemente significa que el sistema no funciona, los usuarios no pueden conectar y lo intentan una y otra vez acceder. Nuevamente, a mociones que presenta este grupo se limitan a enmendarlas, indicando que ya están trabajando en ello, cuando en ningún momento nos dan cuenta sobre las mejoras reales que supuestamente están realizando. Sra. Sabugo, ¿Dónde tienen ustedes el límite de la mentira?, ¿podrán en

algún momento dejar de esconder detrás de mentiras su falta de capacidad para gestionar los servicios este ayuntamiento? Usted sabe perfectamente, al igual que yo, que en casi 4 años que ustedes llevan gobernando (aunque aún no se lo crean), no se han preocupado lo más mínimo por este servicio. Un servicio que como se indica en la moción, para los usuarios es fundamental a la vez que deficiente hoy en día. Y le digo esto Sra. Sabugo, porque nosotros si nos hemos preocupado de revisarla calidad de este servicio, que tantas y tantas quejas nos han hecho llegar los vecinos, y realmente es lamentable. Sinceramente a usted le parece que estamos prestando un servicio de calidad cuando casi un 40% de los puntos que tenemos actualmente instalados no funcionan. ¿Usted sabe que hay alrededor de 30 puntos que no están funcionando?, por ejemplo en la Calle Real, donde tenemos al menos 3 puntos que no funcionan por haber destrozado los cables las ratas, o que gracias a la calidad de las obras que ustedes están acostumbrados a realizar, han dejado por ejemplo el parque de la Poveda sin wifi (en este caso es que directamente se llevaron la farola sin preocuparse de que allí había un punto wifi instalado), o por ejemplo el punto wifi que está en la zona del Metro, o el de la Vía Verde por la Zona Ciudad Deportiva, los cuáles lleva años sin funcionar..O la Avenida de Madrid, donde hay al menos 4 puntos wifi que se quemaron hace años por un rayo y tampoco se han preocupado de reponerlos. O por ejemplo aquí al lado, en la misma plaza, donde contamos con un punto instalado en el tejado de este ayuntamiento, a través del cual ustedes esperan prestar servicio para la cantidad de gente que por esta zona transita.. Realmente no sé cómo se atreve a decir que han hecho algo por este servicio. Pero lo peor no es que haya cerca de un 40% de los puntos que no funcionan, lo peor es que el 60% restante que se supone que funciona, está prestando un servicio con una velocidad máxima de 256Kbps ¿ustedes sabe lo que es eso?, hace una década tenía sentido, pero hoy en día a esa velocidad, le aseguro que es imposible navegar por internet. Es cierto que la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) limitó la velocidad del servicio para evitar competencia y perjudicar a las operadoras telefónicas, pero hay varias maneras de solventar ese bloqueo, como por ejemplo ser adjudicatario de la subvención wifi4eu, ya que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ha anunciado que hará una excepción y permitirá que los municipios que obtengan dicha subvención, de manera que puedan ofrecer un servicio de calidad, con una velocidad mínima de 30 Mbps. ¿Sabe usted lo que eso supone?, pues supone disponer de una capacidad más de 100 veces superior a la que ofrecemos actualmente en nuestro servicio. Por lo tanto, como les decía, ustedes en ningún momento han pretendido mejorar este servicio, más bien al contrario diría yo, donde año tras año han ido limitando el presupuesto de IT en ESMAR, actualmente no llegando a 20k/€ al año, cantidad más que insuficiente para dar cobertura a cerca de 100 ordenadores + el servicio de wifi gratuito. Sra. Sabugo, para su información, ese presupuesto prácticamente se consume con las propias licencias de los equipos. Sinceramente la dejadez y falta de responsabilidad más absoluta. Por favor, hagamos que el servicio sea un servicio a la altura de las expectativas y necesidad de nuestros vecinos."''''

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Con el voto de calidad del Alcalde, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate, diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal

Arganda sí Puede y diez votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV sobre la supresión del punto 1º de la misma que no es aceptada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del grupo Municipal Arganda sí Puede, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda aceptada por el Grupo Municipal Popular al punto 1º y la enmienda aprobada sobre el punto 2º y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso a Internet es uno de los cambios más importantes que hemos vivido en los últimos años. Sin duda alguna, se trata de una innovación revolucionaria en el campo de la informática y las comunicaciones, con grandes implicaciones en la ciudadanía.

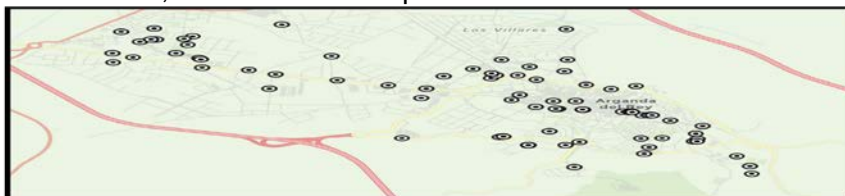
Internet ha dejado de ser solo una red de intercambio de información para convertirse en una herramienta de trabajo esencial, una sofisticada herramienta de escape de la realidad y, sobre todo, una importante herramienta de generación de contenidos y de comunicación entre individuos llegando a convertirse en imprescindible en nuestra vida cotidiana.

Vivimos en un mundo conectado, de eso no hay duda, pero contrario a lo que muchos podrían creer, esos vínculos virtuales no sólo dependen del dispositivo en cuestión, sino también del tipo de conexión que exista, ya que de nada sirve tener el dispositivo más avanzado si nuestra conexión es deficiente.

Y es que, a día de hoy, existe tal grado de dependencia que nadie, por motivos principalmente de trabajo, pero también de ocio, puede prescindir de una conexión a internet que le permita consultar todos aquellos datos que le sean necesarios en cada momento.

Vivimos en una sociedad cambiante, cada vez más exigente, donde como usuarios demandamos el mejor servicio disponible en cada momento, algo que hoy en día, los vecinos de nuestra localidad no tienen la sensación de estar recibiendo con el servicio de Wifi gratuito que se está prestando.

El Grupo Municipal Popular puso en marcha este servicio de wifi pública hace casi una década. Red que en la actualidad no sólo está obsoleta y debe ser actualizada a las últimas versiones disponibles sobre el estándar 802.11, sino que además precisa de la instalación de nuevos puntos wifi, que permitan así cubrir zonas de reciente construcción, o zonas que como se puede ver en el siguiente mapa, actualmente no pueden hacer uso de este servicio, ya que los cerca de 80 puntos disponibles actualmente, son insuficientes para dar cobertura a la demanda de nuestra localidad.



Ante esta situación y con el objetivo de facilitar el desarrollo de esta iniciativa, indicar que tenemos la posibilidad de financiación que la Comisión Europea nos brinda a través del Programa Europeo WiFi4EU (www.WiFi4EU.eu), mediante el cual se desea promover la conectividad wifi para los ciudadanos y transeúntes en espacios públicos como parques, plazas, edificios oficiales, principales vías, bibliotecas, centros de salud, museos de toda Europa, etc.

El presupuesto inicial del programa WiFi4EU es de 120 millones de euros entre 2017 y 2019, que se destinarán a la instalación de equipos wifi de última generación en los centros de la vida pública.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDO:

PRIMERO.- Continuar con la mejora de los puntos de acceso WIFI gratuito en espacios públicos municipales, especialmente en aquellos donde exista un alto número de usuarios."""

En este momento de la sesión, siendo las catorce horas se realiza un receso en la sesión, que se reanuda siendo las dieciséis horas.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A HOMOLOGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE JUEGO INFANTILES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE ARGANDA DEL REY.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

Interviene el Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, diciendo que no aceptan la enmienda porque modifica la propuesta y elude la responsabilidad del equipo de gobierno sobre este asunto y se debatiría algo diferente a lo que pretenden con la presentación de la misma, que pretende garantizar la seguridad de los escolares en Arganda; no hubiera hecho falta presentarla si la Sra. Fernández Gemes hubiese cumplido con las competencias sobre mantenimiento de los centros educativos tal como marca la Ley, pasando a relacionar propuestas aprobadas por este Pleno y no cumplidas relacionadas con los centros educativos, pasa a continuación a leer parte de la exposición de motivos de la propuesta, la Ley ha cambiado y se debe cumplir con ella, los acuerdos propuestos son: 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del rey desarrolle las medidas necesarias para realizar, a través de técnicos cualificados y acreditados, una inspección inmediata de todos los elementos de juego infantiles y deportivos situados en colegios públicos del municipio y centros educativos municipales, certificando y homologando su correcta instalación y estado de conservación, reparándolos o sustituyéndolos en caso necesario; 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ponga en marcha las medidas necesarias para realizar, a través de técnicos cualificados y acreditados, una inspección periódica anual de todos los elementos nombrados en el punto anterior, garantizando el correcto mantenimiento de los mismos y la seguridad de uso de todos los alumnos, reparándolos o sustituyéndolos en caso necesario; 3.- Que el Ayuntamiento de

Arganda del Rey adapte progresivamente los parques infantiles de los centros educativos públicos del municipio para hacerlos accesibles e inclusivos para los alumnos con necesidades educativas especiales, en colaboración con las direcciones de los centros educativos y las asociaciones especializadas del municipio.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Recordaremos hoy que fue nuestro grupo municipal el primero que se preocupó en diciembre de 2015 por la adaptación de los parques infantiles a la normativa vigente. La seguridad de los niños y niñas a la hora del juego nos preocupó desde el primer minuto. Y fue una moción aprobada y hoy debemos recordar el punto tercero: " 3. Que por parte de los correspondientes servicios técnicos del Ayuntamiento se realice una revisión general de las áreas de recreo infantiles municipales y se acometa un plan de adecuación en aquellas instalaciones que lo requieran." El Real Decreto 1801:2003 de Seguridad General de los Productos requiere a la Autoridad Competente que todos los elementos instalados y dependientes de ésta cumplan la normativa de seguridad durante toda la vida útil de los mismos. Las Normas UNE-EN 1176-1 "Equipamiento de las áreas de juego. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo" y siguientes, así como la Norma. UNE-EN 1176-7 "Equipamiento de las áreas de juego Parte 7: Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización" establecen tanto las recomendaciones como los requisitos que deben cumplir los juegos, la instalación de éstos y las áreas de juegos, así como su mantenimiento periódico. Estas normas se aprueban como normas UNE de 2018 en mayo de 2018 y, en noviembre de 2018 anulan a la edición anterior. UNE-EN 1176-1 Distancias de seguridad, atrapamientos de dedos, pies, cabeza y tronco, Barreras, barandillas, barras y pasamanos, Cuerdas, cables, cadenas y Cimentaciones); UNE-EN 1177: Requisitos específicos de columpios, toboganes, tirolinas, carruseles, balancines y redes tridimensionales. Superficies amortiguadoras de impacto en las áreas de juego. Nos planteamos algunas preguntas dirigidas a este gobierno: Desconocemos la existencia de programación general de actuación respecto de las áreas de juegos infantiles en los colegios públicos de nuestro municipio, en la que se tengan en cuenta las necesidades de los menores y la concepción de los espacios infantiles como elementos que pueden colaborar en el desarrollo integral de l@s niñ@s en los planos individual y social. Queremos preguntar a quién corresponda en este gobierno, si desde diciembre de 2015 se ha realizado algún informe sobre todos aquellos extremos que permitieran tener conocimiento acerca de las condiciones de seguridad en las que se desarrollan las actividades de ocio y esparcimiento en instalaciones de nuestros colegios públicos en relación con los siguientes aspectos: localización y entorno; elementos adicionales, como bancos, fuentes y arbolado; accesos y defensa frente al tráfico; higiene y conservación; materiales de los elementos de juego; diferenciación de uso por edades y distintas capacidades; vigilancia; elementos móviles de uso deportivo; número de accidentes que hayan podido acaecer en las áreas referidas y gravedad de los mismos; regulación municipal sobre áreas de juegos y adaptación a nuevas normativas. Si existe algún informe que dé respuesta a todas estos puntos, nos gustaría conocerlo. Y básicamente lo pedimos al entender que aquella moción presentada por ASIP en diciembre del 2015, demandaba una labor de alcance respecto a actuaciones a realizar y continuadas en el tiempo. Nadie puede

dudar del compromiso de nuestro grupo con la inclusividad y accesibilidad. Y debemos dejar claro, que hablar del IES nunca está de sobra, debemos exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla, que las cosas no se pueden hacer esperando que nos llueva dinero del cielo. Que la Comunidad de Madrid adquiere compromisos y esos compromisos llevan necesariamente aparejado un desembolso económico que no debe salir solo de la administración local. La Comunidad de Madrid se queda con la letra pero se olvida del dinero. 700.000 euros para ¿construir el IES de Arganda? Pues que sepa la Comunidad de Madrid y su gobierno que seguirán escuchando las reivindicaciones de Arganda para la construcción de ese nuevo IES hasta la saciedad. Una referencia de obligado compromiso: Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno Comunidad de Madrid. Decreto 66/2001, de 17 de mayo, por el que se establece la cooperación de las Corporaciones Locales con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la gestión de construcciones escolares, así como en la reforma, ampliación, mejora y conservación de las mismas. La Comunidad de Madrid en virtud del artículo 29 de su Estatuto de Autonomía tiene atribuida la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas Educativas. Sin perjuicio del ejercicio de las competencias que tanto a la Administración Autonómica como a la Administración Local atribuye el ordenamiento jurídico, la exigencia del funcionamiento del servicio educativo requiere su permanente cooperación. 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, modificada por la Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, preveían la cooperación de las Corporaciones Locales con la Administración Educativa en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes. De este marco normativo resulta conveniente establecer los principios generales que deben regir el sistema de colaboración entre las Administraciones Educativas, autonómica y local, en la gestión de construcciones escolares. Capítulo III. Convenios de colaboración. Artículo 5.- Concepto. El principio de cooperación a que hace referencia el artículo 1 del presente Decreto se articulará mediante la suscripción de los correspondientes Convenios de Colaboración entre las Corporaciones Locales y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en los que podrá establecerse, en su caso, la participación de los Ayuntamientos en la financiación de las distintas actuaciones, y cuya tramitación se ajustará a lo establecido en el presente Capítulo. Artículo 6.- Ámbito objetivo. 1. Podrá convenirse la gestión por las Corporaciones Locales de las siguientes actuaciones: a) construcción de nuevos centros docentes; b) ejecución de obras de reforma y mejora; c) reparación, adaptación y transformación de los actuales centros docentes públicos como consecuencia de la nueva ordenación académica; d) obras de conservación y reparación en los edificios de educación secundaria; f) adquisición de equipamiento, al final tenemos que ir a un modelo de cooperación y cumplir por ambos lados."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Estando de acuerdo con la exigencia de la Comunidad Educativa de Arganda al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que de manera inmediata cumpla con el compromiso del nuevo IES público que necesita Arganda—además ya nos hemos manifestado en los terrenos y el día 15 hay otra manifestación que se está

organizando por la Plataforma en Defensa de la Educación Pública y la Coordinadora de AMPAS- , a la vista de la moción y enmiendas, desde Ahora Arganda pedimos A ambas Administraciones (Ayuntamiento y Comunidad de Madrid) que cumplan con sus obligaciones en el ámbito al que se refiere la moción, es decir, respecto a garantizar la seguridad y el uso inclusivo de elementos de juego infantiles y deportivos en colegios y centros educativos municipales de Arganda y que cumplan también con su deber de garantizar durante todo el proceso educativo, no sólo en esos espacios, una educación inclusiva y segura. Por la referencia que el PP local hace en la moción recogiendo expresamente la necesidad de adaptar los parques infantiles de los centros educativos para hacerlos accesibles a alumnado con necesidades educativas especiales, les animamos a que convenzan, por favor, a sus colegas del gobierno regional para que activen más pronto que tarde la ILA (iniciativa legislativa de los Ayuntamientos) por la escolarización inclusiva en la educación no universitaria que el pasado 1 de marzo la Asamblea de Madrid tomaba en consideración. Y díganles que se trata de más de dos años de trabajo del grupo promotor de la ILA: profesionales de la educación, tanto de la escuela ordinaria como de la educación especial, y comunidades educativas enteras de ambas modalidades, hartas ya de contemplar los recortes en atención a la diversidad, de sufrir centros educativos gueto con más de un 90% de población en riesgo social, de claudicar ante la escolarización de alumnado en educación especial en contra de la decisión de la familia y de soportar la inacción de los sucesivos gobiernos regionales. En esos dos años se ha explicado la propuesta y recogido el apoyo de 221 entidades y 44 ayuntamientos madrileños de diferente signo político, incluida la capital, que representan a más de 5 millones de madrileñas y madrileños y que avalaron esta ILP, Iniciativa Legislativa de Ayuntamientos. Entre ellos se encuentra también Arganda gracias a que Ahora Arganda presentó la ILA en este plenario en octubre de 2017. El pasado 1 de marzo la Asamblea de Madrid aprobaba la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en la educación no universitaria de la Comunidad, es decir, están contemplados los colegios y centros de los que habla esta moción del PP y no sólo para la parte de seguridad y juegos sino para todo el currículum educativo. Pero han pasado ya muchos meses, hemos entrado en un nuevo curso académico y no se han visto los avances en la tramitación de la ley. Señores y señoras del PP, está bien adaptar los elementos de juego infantiles de los colegios, de APSA, de la escuela municipal infantil y de la Casa de Niños, pero todavía estaría mejor que los niños y niñas con necesidades educativas especiales, es decir, las más vulnerables, se sintieran integradas en todo el proyecto educativo del centro con recursos suficientes, no sólo en la programación de los recreos, actividades complementarias o extraescolares. Hace un par de días hemos celebrado el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y la ILA trata de adaptar la normativa educativa a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que España ratificó en 2008 y que se incumple sistemáticamente desde entonces. En su artículo 24 la Convención establece el derecho a la educación inclusiva, es decir, el derecho de todas las personas a escolarizarse en el sistema general de educación con los ajustes y apoyos necesarios en “todas” las áreas de aprendizaje. Pedir medidas para los patios, a la vez que se frena la evolución de todo el sistema educativo hacia modelos más inclusivos supone perpetuar la vulneración de los derechos fundamentales de miles de alumnos y alumnas que se verán abandonados por la administración y obligados a defenderse en los tribunales como lo están haciendo

hasta ahora. La activación de la ILA responde, además, a un diagnóstico amplio y riguroso que refleja la deriva segregadora a todos los niveles que tiene la educación en nuestra región, tanto por motivos socioeconómicos, como por motivos de capacidad. Los niños y niñas con necesidades educativas especiales han sufrido y sufren durísimos procesos de exclusión. Deberían hacer reflexionar a sus compañeros de la Consejería y del Gobierno regional, que siguen anteponiendo sus intereses particulares al imprescindible cambio educativo que tiene que darse en esta Comunidad Autónoma. En este mismo plenario a lo largo de la mañana hemos asistido a demasiadas manifestaciones incoherentes. Esta moción del PP local si la comparamos con lo que el PP regional está haciendo con la ILA por la escolarización inclusiva es otra incoherencia más. Ahora Arganda, en cambio, quiere que se vele por la seguridad física y en acceso a derechos e inclusividad del alumnado durante todo su proceso y espacios educativos, no sólo en los juegos y patios. Ahora Arganda mostró coherencia llevando al Consejo Escolar Municipal una moción de donde surgió la comisión de atención a las necesidades educativas especiales y específicas que hoy tiene como fruto una Guía para Familias realizada por los/as técnicos/as municipales. Ahora Arganda mostró coherencia con la defensa de la ILA ya citada. Ahora Arganda mostró coherencia reivindicando un IES público pero también preparado también para la atención digna a la diversidad. Y Ahora Arganda muestra coherencia en los proyectos sociales financiados con la donación de parte de mi salario como, por ejemplo, los campamentos inclusivos organizados por una de las asociaciones que ustedes mencionan en su moción. Y hoy Ahora Arganda va a mostrar coherencia una vez más, apoyando esta moción del PP local sobre juegos seguros e inclusivos."''''

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Desde el Equipo de Gobierno queremos centrarnos en explicar cuáles son los motivos que nos han inducido a presentar la enmienda a la moción que debatimos: Todos coincidimos en que los colegios son, sin lugar a dudas uno de los lugares en los que más desarrollan su actividad los niños, e incluso, para bastantes de ellos el principal. Esto es motivo más que suficiente por el que todos los menores deberían disfrutar de un espacio adecuado con unas instalaciones e infraestructuras acordes a sus necesidades. Debemos recordar que el colegio es el lugar por el que todos nosotros pasamos, en el que nos formamos, y del que guardamos gratos recuerdos. Pero estos gratos recuerdos se transforman cuando se vuelve al colegio, como padres o madres. Podríamos decir que es como volver al pasado, y ciertamente así es, pero en ese momento se toma conciencia de que continúan casi como los recuerdan: con los mismos aseos, los mismos suelos, las mismas ventanas, eso sí con menos espacios. Y les voy a poner otro ejemplo, los patios en los que los escolares se relacionan directamente con sus iguales e incluso donde desarrollan actividades deportivas podría decir que apenas han cambiado, pero lamentablemente, la realidad es otra, los patios escolares presentan pronunciados desniveles, grandes grietas, suelos desgastados y muy duros por no hablar del estado de la cubierta de varios edificios. Miren señores y señoras concejales se podría pintar el suelo y ponerles adornos pero esto seguiría sin resolver los verdaderos y graves problemas que tienen. Y nos van a

permitir que les volvamos a refrescar la memoria, los colegios de Arganda del Rey desde su construcción, superan los 30 años en su mayoría, alguno incluso el medio siglo y otros próximos a esta edad. Es por este motivo y por el estado visible en el que se encuentran algunas de sus instalaciones que todos los representantes de este municipio debemos unirnos para defender el futuro de nuestros vecinos más jóvenes. Por ellos, precisamente debemos reclamar que se recuperen los convenios de programas de inversión en centros de Educación Infantil y Educación Primaria, cuyo objetivo era la mejora de los mismos, me estoy refiriendo a Obras de reparación de edificios e instalaciones, Obras de adaptación de aulas y espacios interiores y exteriores, Obras de conservación justificadas por el deterioro. En una palabra para adecuar los colegios al uso diario de los menores. Unas obras que en 2009 el gobierno de la Comunidad de Madrid decidió extinguir. Miren señores concejales, por nuestro vecinos más jóvenes debemos reclamar la construcción, de forma inmediata, de las infraestructuras públicas necesarias para que puedan disfrutar de los espacios y el número de alumnos que la ley exige, me estoy refiriendo a las instalaciones deportivas necesarias y por supuesto de un nuevo IES público. Desde el Equipo de Gobierno sensible a las demandas y necesidades denunciadas por el conjunto de la comunidad educativa de nuestro municipio y en completa consonancia con ellos sometemos a la aprobación del plenario los siguientes acuerdos: Punto 1: Exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla con sus competencias en materia de rehabilitación y adecuación en los centros educativos públicos de Arganda del Rey. Punto 2: Exigir que se retomen los Convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y los Ayuntamientos de la región para realizar las actuaciones de reforma, adecuación y mejora (R.A.M.) en los centros docentes públicos de Educación Infantil y Educación Primaria. Punto 3: Exigir a la Comunidad de Madrid que, de manera inmediata, cumpla su compromiso de construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria público en Arganda del Rey. Confío y deseo que todos los concejales de este plenario apoyen la enmienda presentada, sin excusas, porque así demostrarán que se centran en dar una respuesta contundente de respaldo a las demandas de los alumnos, de las alumnas, de los padres, de las madres, de los profesores y de toda la comunidad educativa manifestando el apoyo claro a la educación pública que es lo que supone la enmienda presentada."''''

El Sr. Machado Ruiz, Concejales del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que el equipo de gobierno da la espalda a los centros públicos del municipio desde que llegaron al gobierno, es complicado apoyar las enmiendas porque sustituyen a lo que propone el Partido Popular, la enmienda nº 3 la podrían haber presentado como adicción y su grupo la hubiera apoyado, cree que los juegos infantiles de los colegios públicos nada tienen que ver con la construcción del instituto, estando totalmente de acuerdo con su construcción.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en Junio de 2015 se implantó una brigada especial de mantenimiento para centros públicos, casi todos los directores de los centros públicos están de acuerdo y contentos, hay alguna excepción individual, a fecha de hoy esa brigada no tiene ni un trabajo pendiente de mantenimiento en ningún colegio público, el informe de la Comunidad de Madrid dice que los ayuntamientos de esta Comunidad no pueden gastar un céntimo en obras de los Ayuntamientos, de ampliación, de mejora, de sustitución ni siquiera de patios y

cubiertas, por ello presentan la enmienda que les permite hacer esto junto con la Comunidad de Madrid, y cada uno aporte lo que pueda para conjuntamente arreglar patios, tejados, cubiertas, etc.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y nueve votos en contra del Partido Popular, (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

Segundo.- Por mayoría con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y nueve abstenciones del Partido Popular, (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda aprobada y presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los colegios de educación infantil y primaria son instalaciones municipales esenciales para Arganda del Rey, y constituyen espacios neurálgicos para los vecinos de nuestra ciudad, ya que en ellos se desarrolla la más importante acción local: la educación de nuestros hijos.

El correcto mantenimiento de los centros educativos es muy importante para la adecuada atención de los alumnos, y para garantizar su seguridad. En este sentido, cobran una especial relevancia los elementos de juego de los patios, especialmente los de los patios de la etapa de educación infantil, por la corta edad de los alumnos que los usan, y por sus vulnerables características. Estos espacios de los colegios son lugares de recreo, espacios cotidianos de encuentro en los que niños y niñas disfrutan de su tiempo de recreo, adquieren destreza motriz, se sociabilizan y cultivan diversas habilidades a través del juego, esa privilegiada acción que contribuye al conocimiento de sí mismo y a la autonomía personal, y que integra la acción con las emociones y el pensamiento, a la par que favorece el desarrollo social.

En Arganda del Rey, los 9 colegios públicos existentes cuentan con un total de 4861 alumnos matriculados, de los que 1467 son alumnos de educación infantil, un número de alumnos muy importante que obliga a dar prioridad a su seguridad como aspecto esencial de la política municipal. Además, a estos centros debemos sumar la escuela infantil municipal, la casa de niños y el centro de educación especial APSA, todos ellos también de responsabilidad municipal.

Todos estos centros públicos del municipio poseen elementos de juego infantiles diferenciados para la etapa de educación infantil, y es necesaria una adecuada revisión periódica de los mismos, un correcto mantenimiento y una verificación y actualización de su homologación según normativa. En noviembre de 2018 se ha actualizado la normativa al respecto, concretamente las norma técnicas UNE-EN 1176 y UNE-EN 1177. Esta normativa, española basada en estándares europeos, regula el

equipamiento de las áreas de juego y superficies de juego infantiles, desglosando todos los requisitos técnicos de columpios, toboganes, tirolinas, carruseles, balancines y de los revestimientos de las superficies de las áreas de juego, e incluye una guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización de todos estos elementos. Pero la realidad es que, en la actualidad, estos elementos de juego infantiles no son revisados con periodicidad por parte del Ayuntamiento, ni se ha hecho una revisión de los mismos para valorar si su homologación es correcta y/o está actualizada. Esta situación supone un riesgo inasumible para los escolares Argandeños, que pasan en sus colegios entre 5 y 7 horas diarias, y que en uno de los momentos más importantes para ellos, el tiempo de recreo, pueden estar jugando en parques infantiles sin la adecuada seguridad.

Por otra parte, los niños y niñas necesitan espacios de juego adaptados para compartir su tiempo sin tener en cuenta cuáles sean sus capacidades, especialmente en zonas infantiles de centros educativos, donde la diversidad del alumnado es parte de su riqueza social. Es por tanto necesario también adaptar progresivamente los elementos de juego de los centros para que sean accesibles a los alumnos con discapacidad, y garantizar su utilidad inclusiva, sin que las diferencias sean un obstáculo.

Puesto que la conservación y el mantenimiento de los centros públicos de educación infantil y primaria es competencia municipal, al amparo de la Ley de bases de régimen local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, es imprescindible que el Ayuntamiento de Arganda del Rey implemente medidas urgentes que garanticen el juego seguro de todos los escolares de los colegios públicos de Arganda del Rey.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla con sus competencias en materia de rehabilitación y adecuación en los centros educativos públicos de Arganda del Rey.

Segundo.- Exigir que se retomen los Convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y los Ayuntamientos de la región para realizar las actuaciones de Reforma, Adecuación y Mejora (R.A.M.) en los centros docentes públicos de educación infantil y educación primaria.

Tercero.- Exigir a la Comunidad de Madrid que, de manera inmediata, cumpla su compromiso de construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria público en Arganda del Rey."""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 2018006187 RELATIVO A LA PROPUESTA DE FIESTAS PATRONALES 2019.-

El Pleno de la Corporación ratifica por unanimidad de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sr. Ruiz Martínez), el Decreto de Alcaldía nº 2018006187, de fecha 29 de Noviembre de 2018, relativo a la propuesta de Fiestas Patronales 2019, que literalmente dice:

" Vista la comunicación de días festivos locales de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Madrid, teniendo en cuenta el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 y el artículo 21.1 k) de la Ley 7/1985 de 2 de abril que dispone:

" El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones: k) El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación".

RESUELVO

Primero.- Proponer que los días festivos en Arganda del Rey sean los días 13 y 16 de Septiembre de 2019.

Segundo.- Someter el presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación.

Tercero.- Remitir el presente Decreto a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid a los efectos oportunos."""

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" R5537¿Porque no ha resultado conforme a derecho el contencioso administrativo con la empresa de servicio de limpieza de colegios públicos y que ha llevado a este Ayto. al pago de 1.200 euros de costas más importes adicionales de interés legal por tiempo transcurrido desde vencimiento del plazo de garantía?

D5573solicitamos información x escrito sobre el contenido de este decreto relacionado con información al Defensor del Pueblo.

R5574 Esta resolución nos alegra al dar solución a una zona donde los usuarios requieren especial protección (ADEMO), pero a la vez nos da un poco de sensación de desamparo. ¿Cómo se establecen los puntos de instalación de reductores de velocidad? ¿Son a petición del usuario? ¿No se hacen estudios técnicos que valoren puntos negros donde se deba minorar la velocidad? Pregunta x desconocimiento

R5582 se sanciona por la circulación de perros conducidos por menores de catorce años o personas incapacitadas para ello por las vías públicas. Conoce la gente la ordenanza municipal reguladora de tenencia de perros y otros animales domésticos? Reclamamos más campañas informativas más allá de recogida de excrementos caninos.

R5602 Como va a favorecer el convenio con Banco Santander S.A. en la financiación de autónomos, microempresas y PYMES censadas en nuestra localidad ¿Cuáles son las

R5775 Asfaltado Carretera Loeches y Paseo Estación: además de presentar factura por exceso de medición y que significa que han asfaltado más m2 de los contratados además de recepcionar favorablemente unas obras "finalizadas" el 22/11/2017..se detectan en febrero 2018 deficiencias en asfaltado. Y nuestra pregunta es además de abrir expediente de subsanación (lo que significa por sí mismo un incumplimiento en cuanto a las obras ejecutadas) existe algún tipo de penalización económica a la empresa que repare los daños ocasionados a este Ayuntamiento y a la ciudadanía

afectada?

R5776 obra de reforma de la pista deportiva situada en la calle Niño Jesús de Arganda del Rey", gasto plurianual por importe de 23.050,50€, IVA incluido, que se financiará con cargo a los presupuestos de 2018 y 2019, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente. Ampliación de información."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, sobre los decretos que tienen que ver con el escrito de un vecino sobre un local de este municipio con acusaciones graves, ruega que le informen de la contestación que se le vaya a dar, y que tiene que ver con la Ley de Transparencia, Decreto 2018005917 sobre coordinadores de deportes ¿esto no se hace desde la bolsa de empleo o ESMAR realiza directamente esta gestión?; ruega ampliación de información sobre el Decreto 201805839 relativo a la cafetería de la Ciudad Deportiva.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Decreto 2018005578 de 5/11/2018. Se trata de un Decreto de aprobación de las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para proyectos finalistas que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales durante el 2018, pero no lleva adjuntas las bases. Como son más de 600 los Decretos y Resoluciones a analizar en poco más de 48 horas de trabajo efectivo, puede que estuviera en otra Resolución y no la hayamos visto. La solicitamos porque entendemos que lo lógico es que veamos las bases que se aprueban porque vayan juntas.

Resolución 2018005574 de 2/11/2018 de la Concejala de SS a la Ciudad. Nos alegramos que ADEMO vaya a tener finalmente badenes en la calle Uranio a la altura de la nave donde sus miembros desarrollan programas de ocupación y rehabilitación laboral para personas con discapacidad. Ahora Arganda ha bajado varias veces a la nave y esta medida era muy necesaria. Varias veces los había pedido Ahora Arganda en este plenario, sin resultados como los que ahora ha conseguido la propia fundación. Felicitamos a ADEMO y preguntamos al Gobierno sobre su resistencia a esta medida de seguridad para usuarios/as en especial vulnerabilidad, que no creemos que haya venido motivada por prejuicios partidistas.

Resolución 2018005602 de 6/11/2018 del Concejal de Empleo. Se trata de un convenio entre el Ayuntamiento y el BSCH para emprendimiento que no se adjunta a la Resolución, ni tampoco sus condiciones aunque en la Resolución se anuncie que es gratuito. Solicitamos esa documentación y el procedimiento de acceso a lo que ofrezca el banco. Se especifica que estaría fuera de la Ley de Contratos del Sector Público. Así que solicitamos toda la documentación que nos ayude a entender y valorar este Convenio.

Resolución 2018005604de 6/11/2018 de la Concejala de Cultura. Por esa Resolución hemos conocido el importe de los premios que el Ayuntamiento dará en el II Festival Internacional de Cine de Arganda, que será por un total de 5.000 euros, pero no conocemos el coste del Festival, porque no se ha convocado -como ocurrió el año pasado- ni siquiera una reunión informativa al respecto por parte de la Concejala. Sin cuestionar que este tipo de actividades se celebren en Arganda porque entendemos

que nos ponen en el foco de cultura que deseamos, nos gustaría que por favor ampliasen la información al resto de la Corporación en más reuniones de Cultura. Resolución 2018005603 de 6/11/2018 de la Concejala de Hacienda. Por esta Resolución hemos sabido que se ha aprobado el proyecto técnico de suministro e instalación del rocódromo en la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe. Preguntamos cuáles son las fases posteriores de este proyecto, si se ha recibido ya la financiación del Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid y la fecha que estimen en que este rocódromo podrá ser usado por la población. ""

Intervienen para contestar:

El Sr. Canto López, Concejala Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que está en marcha la obra del rocódromo, dos fases: una cimentación con medios propios, y la instalación se iniciará el 17 de este mes por la empresa encargada, tienen un plazo de ejecución previsto de mes y medio, se han solicitado aunque aún no se han recibido subvenciones, ha habido un cambio en la forma de pago y por ello una vez adjudicada la obra se puede solicitar el 50% de subvención.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En respuesta a la Sra. Cuéllar, la resolución hace referencia a los premios dado que son subvenciones como menciona respecto al coste que solicita como concejal puede solicitar la información como es prescriptivo y en referencia a convocar mas reuniones le recuerdo que a la última reunión en la que se mencionó este festival no asistió por eso entiendo que le parezca pocas, aunque se pueden convocar más."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo al Sr. Moya García sobre los monitores de deportes dice que se realiza con la bolsa del Ayuntamiento, cuando la plaza a sustituir no hay vacantes en la bolsa se solicita al SEPE.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que si alguna cuestión quedara sin responder se lo hagan llegar por escrito.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 31 de Octubre a 28 de Noviembre de 2018.

TERCERO.- DAR CUENTA DE CARTAS DE SERVICIOS.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como ya informamos en el Pleno Ordinario del mes de noviembre, el Gobierno está realizando Cartas de Servicios en todas las áreas municipales para dar cumplimiento

así, a la Moción aprobada por unanimidad en el Pleno de Diciembre del año pasado. En el mencionado Pleno dimos cuenta de las 11 cartas de servicios ya realizadas e informamos sobre la estructura común de éstas y del objetivo que con ellas se perseguía, por lo que en esta ocasión no me extenderé mucho. Sí contestaré gustosa a cuantas dudas y sugerencias tengan los Concejales. En esta ocasión queremos dar cuenta de 3 nuevas cartas: Archivo de la Ciudad, Igualdad y Violencia de Género y Participación Ciudadana. Como ya saben, las Cartas de Servicio tienen como propósito la evaluación de la calidad de la gestión municipal estableciendo un sistema de indicadores de gestión y estándares de calidad, de forma que su actualización nos permita la mejora continua del servicio que desde el Ayuntamiento se presta a la ciudadanía. Con estas Cartas de Servicios, que son públicas y se pueden consultar en la página Web del Ayuntamiento, en Gobierno Abierto, en la sección de Participación y Cartas de Servicio, que tiene un banner en la Home, con estas cartas intentan acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía, informar a la ciudadanía sobre los servicios prestados por las unidades municipales, expresar el esfuerzo del Ayuntamiento por la mejora de los servicios municipales, establecer un nivel adecuado de calidad de los servicios y controlar su mantenimiento, posibilitar que la ciudadanía opine sobre el funcionamiento de los servicios municipales. En definitiva, el objetivo es avanzar en la transparencia y la participación, como ejes centrales para mejorar los servicios que, desde el Ayuntamiento se ofrece. Este proceso que no es estático, sino que la actualización y evaluación de la información, a través de los estándares de calidad; y sobre todo con la participación de nuestros conciudadanos, nos va a permitir establecer procedimientos de mejora continua, que redunden en una mayor satisfacción."""

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la Cartas de Servicios.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene rogando que se diese información sobre caminos escolares seguros y sobre el Observatorio de Accesibilidad.

- A la Sra. Fernández Gemes: ruega una solución sobre los aparcamientos en la Escuela Municipal Infantil.

- Al Sr. Vara Gayo: ¿cuándo va a convocar el Consejo de Medio Ambiente?

- A la Sra. Sabugo Marcello y a la Sra. Amieba Campos: ¿en qué situación está la bolsa de Monitores Deportivos?, ¿hay necesidad de ampliación en base a las diferentes disciplinas impartidas en el Polideportivo?

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

- Un vecino ruega la revisión de la dimensión de la plaza aparcamiento minusválidos de la C/ Cortinas de Cervantes y la persona que la solicitó puede no utilizarla a día de hoy.

- Ruega información sobre la finalización de las obras y qué solución van a dar al problema de los vecinos de la C/ La Poza, C/ Miralsol, etc., para depositar la basura.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Un vecino nos hace llegar fotos sobre una obra recién terminada en la calle Miralsol con Mediodía, donde se ve que la explanada no coincide con la escalera que hay al lado y se hace peligroso el paso incluso de personas que no tengan problema de movilidad. Preguntamos por qué se ha hecho así la obra y qué solución le ven.

Preguntamos por las hojas recogidas de la calle que están siendo muchas en estos días y los restos de poda. Nos hemos dado una vuelta y no hemos visto contenedores, sino grandes bolsas acumuladas. ¿Se compostan?, ¿dónde se llevan?

La vecindad vuelve a preguntar ¿cuándo se va a activar el Consejo de la Discapacidad? En la moción de Ahora Arganda de hoy se ha aprobado activar el de medio ambiente, así que esperamos que sea en breve.

Un vecino pregunta cuánto ha pagado el Ayuntamiento por las tertulias taurinas.

Como siempre, Ahora Arganda se hace eco en plenario de peticiones vecinales que entendemos han llegado a todos los Grupos Municipales. En este mes nos referimos a un escrito de 8 páginas de un vecino que ha acabado mandando queja al Defensor del Pueblo por 5 temas que dice que siguen sin ser respondidos por el propio alcalde que dice que tampoco le recibe. Sus peticiones las dirige también al área de Transparencia del Ayuntamiento.

Afirma que no se está cumpliendo con los plazos que establece la Ley de Transparencia, así que por favor, rogamos nos expliquen por qué pasa esto teniendo en Arganda un gobierno que: ayer mismo presumía de la organización de una Jornada de la Red Nacional de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana (RED) de la que forma parte Arganda; ha publicado su flamante Ordenanza de Transparencia; y cuenta además con portal web. No es éste el único vecino que se queja de que el Alcalde no le recibe (éste vecino dice que se lo ha pedido en 5 ocasiones), ni contesta, ni el único que tras registros a este Ayuntamiento infructuosos, se ha visto obligado a tomar la determinación de dirigirse al Defensor del Pueblo. Queremos que nos amplíen la información sobre este caso porque el vecino avisa que si no se le responde el siguiente paso que dará será en los juzgados y los temas que plantea son a primera vista serios relativos a la relación del gobierno con alguna empresa de este municipio, a acciones y expedientes sancionadores y a algún proceso de contratación de personal que no parece claro al menos ante los ojos de la vecindad. Rogamos le respondan con copia a los Grupos Municipales, solicitamos vista del expediente y estaremos atentas al desarrollo de esto.

Precisamente a propósito de ese Encuentro de ayer sobre Transparencia y posterior Asamblea de la Red Nacional de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana (RED) a la que no pudimos asistir por haberse agendado en vísperas del pleno, solicitamos el streaming del mismo, si hubo, para conocimiento de la ciudadanía y que por favor hagan llegar al Grupo Municipal las publicaciones que anunciaron se iban a repartir. A saber: Datos abiertos FEMP 2019, Innovación Pública en el Ámbito Local y Gobernanza Participativa Local.

Si se va a convocar la comisión de seguimiento de las mociones antes de que acabe la legislatura para saber el estado de ejecución de todas las que se han aprobado en esta legislatura y particularmente de las que ha trabajado Ahora Arganda, como por ejemplo la que se aprobó en diciembre de 2015 sobre Comercio Justo para que Arganda camine hacia un modelo de ciudad con estilo de vida sostenible que ayudaría

al cumplimiento de la moción sobre plásticos que hemos presentado hoy, así como a la relativa a los disruptores endocrinos.

Un vecino compara las zonas de juegos infantiles y de paseo familiar de Navalcarnero (27.000 hab) con Arganda, nos manda fotos incluso de una zona para patinar gratis, y nos pide que transmitamos que en la zona de Parque Europa que él identifica como de las más nuevas, ve que no se han planificado suficientes zonas comunes, de ocio y reunión familiar, ni deportivas, ni un pipican en condiciones, ni zonas de juego infantil seguras, amplias y con elementos nuevos como las de ese pueblo. Además expresa lo siguiente: “invito a que todos los Grupos Municipales pasen por la zona de obras de Arganda del hospital y vean con sus ojos el estado lamentablemente de las aceras invadidas por meadas y cacas de perro. Es inaceptable que no se persigan a estos dueños y se les sancione conforme a la ordenanza municipal vigente”.

Solicitamos el gasto en alumbrado de Navidad y si éste se está haciendo con tecnología led, si se han registrado mejoras de eficiencia en los días y horas en que permanece encendido con respecto a años anteriores, si cumple el gobierno en el cuadro de registro en la farola y enganche a la red con las mismas especificaciones técnicas que exige en la Ordenanza que rige respecto a las carpas de la feria, las que quiere exigir a los artesanos del municipio. Es decir, si el Ayuntamiento en actividades propias está cumpliendo con el mismo rigor que exige a terceros. Y queremos saber si esos enganches son seguros.

A la vista de la reciente concesión anual de “subvenciones de funcionamiento” a las AMPAS en (Res 2018005557 de 2/11/2018) Hay entidades sociales del municipio que vuelven a hacernos saber que es difícil continuar con su labor al no contar en Arganda con convocatorias que financien sus gastos de funcionamiento y al no poder presentarse a las convocatorias finalistas existentes por los requisitos demasiado cerrados y enfocados a otros sectores, que se piden. Fue una de las enmiendas a los presupuestos desestimada a Ahora Arganda que partía de un trato desigual que hoy se vuelve a poner de manifiesto. Rogamos revisen las convocatorias para que puedan ser accesibles en el régimen que se determine, a todas las asociaciones y fundaciones que desarrollan su labor social en Arganda y que cuenten en este proceso de revisión con el resto de Grupos Municipales.

Ante el nuevo atropello del gobierno regional que destina en presupuestos menos este año (700.000 €) que el anterior (900.000 €) para el IES público que necesita Arganda, e irrisorio si tenemos en cuenta lo que se necesitaría para construir de verdad el instituto público que necesita Arganda, preguntamos si el Gobierno va a apoyar a Coordinadora y Plataforma en la difusión de la III Marcha por el IES público que se celebrará el sábado 15 para conseguir la máxima asistencia posible de las vecinas y vecinos de Arganda, porque nos estamos jugando mucho.

Teniendo en cuenta la cercanía de Loeches a Arganda y que el PP de esa localidad ya ha dado licencia para el movimiento de tierras de cara a la construcción allí del macrovertedero que perjudicará la salud de las personas y ecosistemas de la comarca, que costará casi 60 millones de euros a la ciudadanía de la Comunidad - también de las personas que vivimos en Arganda- necesitamos saber el posicionamiento del Gobierno de Arganda al respecto de este tema teniendo en cuenta, además, que el concejal de medio ambiente es además vicepresidente de la Mancomunidad del Este. Ahora Arganda estuvo en la manifestación del domingo pasado y hay bastante preocupación en la comarca al respecto de este macrovertedero.

Relacionado con lo anterior está la Estrategia de Residuos que hoy presentaba el PP en la Asamblea de Madrid, nos va la salud y nuestros impuestos en ese modelo, y nos gustaría también saber la opinión del Gobierno de Arganda al respecto de esta Estrategia y también de la Federación Madrileña de Municipios (FMM).

Reiteramos un ruego que nos hizo llegar una vecina y expresamos en el pleno de octubre porque nos cuenta que sigue sin darse solución al asunto, y se trata de una cuestión en la que está en riesgo la seguridad de las personas. Su ruego entonces y ahora es: "En el Zoco de La Poveda donde está Protección Civil se caen trozos al suelo desde el tejado. Hay peligro porque juegan niños y pasa gente". Preguntamos qué tipo de actuación se va a hacer y cuándo.

Para terminar, acabamos de ver en el Facebook del Ayuntamiento el anuncio de que se comiencen a utilizar envases y embalajes de materiales como vidrio y metal, y se recuerda la necesidad de reducir hasta su eliminación la utilización de envases de un solo uso y en particular envases y embalajes plásticos.

Sólo sugerir que sería más ético completar la información de ese portal que es de todos/as, citando las propuestas que minutos antes de que ustedes subieran ese post ha traído al plenario Ahora Arganda siendo aprobada la moción de hoy, como lo fue en octubre la de disruptores endocrinos a la que también podían haber hecho mención porque incluso tiene un acuerdo específico sobre la reducción del plástico.

Como los Grupos grandes permitieron que trajésemos a plenario 1 sola moción, la aprobada hoy a Ahora Arganda sobre el plástico la registramos en septiembre, es decir, antes de que saliera el Bando del Alcalde. Entendemos que el Bando es muy interesante -ya lo he dicho esta mañana- porque es una forma de sensibilizar, la forma anterior de redes sociales, pero no tiene la fuerza jurídica de una propuesta o moción de los Grupos Municipales. Así que solicitamos que, por favor, si se hace referencia al Bando, se haga también a las mociones que presentamos el resto de Grupos que contribuimos a la mejora de las políticas que parten del Ayuntamiento de Arganda. Porque además no reconocer las propuestas de los demás es un signo de debilidad y ustedes están gobernando."""

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

Al Sr. Alcalde-Presidente:

- ¿Puede informar si ha llegado respuesta del Ministro de Fomento sobre el trazado del cercanías?
- ¿Por qué este Ayuntamiento no ha dicho nada en redes sociales sobre el maratón de donación de sangre en el día de ayer en el Hospital del Sureste?, sin embargo hay muchas fotos de un acto celebrado ayer en el Montserrat Caballé.

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Fernández Gemes la ruego que se ponga en contacto con el municipio de Rivas Vaciamadrid para hablar del Certamen de Teatro.
- Al Sr. Alcalde-Presidente: Da un tirón de orejas dado que los actos del 40º Aniversario La Constitución no se hayan ajustado a la propuesta que se aprobó por este Pleno de adhesión a todos los actos oficiales que se celebren.

- ¿Cuándo se cedieron los terrenos a la Comunidad de Madrid para la construcción del Instituto?, quieren un documento que acredite cuándo se registraron en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.
- ¿Cuándo se registraron en el Registro de la Comunidad de Madrid como cesión estos terrenos?

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

A la Sra. Sabugo Marcello:

- ¿Cuándo va a solucionar el problema existente con los certificados de tipo representante?
- ¿Cuándo se va a realizar el cambio de titularidad a favor del Ayuntamiento la parte que falta por traspasar relativas a aplicaciones móviles?

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

A la Sra. Sabugo Marcello: ¿Cuándo tiene pensado convocar la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan de Igualdad?

A quien proceda: ¿Tienen pensada alguna actuación sobre los taludes que se están desmoronando y ocupando acera y carretera a la altura del Ferial y junto a la AR-30?

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, ruega a quien corresponda que a la persona responsable de cerrar la sala escolar del C.P. León Felipe se la requiera para que deje ancladas las porterías.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

A quien proceda:

- Varios vecinos le trasladan la pregunta de si se ha pensado la posibilidad de poner una plaza de minusválido en el aparcamiento de la Era Vedia.
- Vecinos les informan que están preocupados porque se ha reactivado una antena de telefonía en la C/ Hermanos Pinzón ¿qué es lo que está pasando?, ¿se ha hecho algo relativo al mapa de antenas de telefonía móvil que se aprobó como declaración institucional por este Pleno?, ¿se piensa hacer algo al respecto?
- ¿Se va a traer un dar cuenta de la licitación una Operación de Tesorería de seis millones de euros para este Ayuntamiento?, ¿se tiene que aprobar por Pleno esta solicitud?, ¿cómo funciona esta operación?
- ¿Van a venir para este año los presupuestos de 2019?, los proyectos que se han incluido en los presupuestos participativos no se van a poder realizar hasta que no se apruebe el presupuesto puesto que es dinero de inversión ¿cómo se come esto?

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien proceda: ruega se pongan en contacto con la empresa que arregló la cubierta del Centro APSA porque sigue entrando agua.

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ruega se limpie y se haga un mantenimiento de la C/ Lavadero.

A quien proceda: Ruega que se aproveche bien a las personas contratadas a través del Plan de Empleo.

Al Sr. Alcalde-Presidente: en Junio de 2018 solicitaron ver dos expedientes, se les dio acceso a uno de ellos, el otro no lo pudieron ver, se ha pedido en varias ocasiones y no se les ha contestado ¿cuál es la razón por la que no se les da acceso a ese expediente?, ¿tiene algo que ver con que un grupo político de este Pleno solicita un espacio público para la celebración de un evento político que cede esa autorización a una empresa privada que realiza un evento por el que cobra a los vecinos de Arganda que allí acuden?

Para contestar:

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deportes y Actividades Saludables, interviene diciendo al Sr. Moya García que, aunque se lo enviará por escrito, sobre la cafetería de la Ciudad Deportiva manifiesta que son dos expedientes distintos: uno con una duración de nueve meses, ya adjudicado a la única empresa que se presentó, ahora están elaborando el nuevo pliego para los próximos cuatro años; sobre la bolsa de monitores, hicieron tres bolsas, ahora están con los monitores polivalentes, la bolsa de monitores está agotada, han solicitado al SEPE para incorporar nuevos monitores, aunque es complicado porque tienen que tener la titulación TAFAD y la temporada ya ha comenzado; al Sr. Machado Ruiz le dice sobre la Sala Escolar que se utiliza los fines de semana y se montan las porterías, el lunes se quitan por el Conserje para que se utilice por el colegio y por el club de baloncesto por la tarde, se interesará por el asunto y lo solucionará lo antes posible.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo y al Sr. Moya García sobre la obra de las calles La Poza, Higueras el acta de la finalización se firma el 26 de Octubre que no es la recepción definitiva, financiada y gestionada por la Comunidad de Madrid, la finalización de obra depende de la fiscalización de Intervención de la Comunidad de Madrid que a día de hoy no ha aparecido por la obra, quedan pendientes algunos retoques que realizará la empresa adjudicataria, como la escalera entre las calles Higueras con Miralsol, la mejor solución se dará con la obra que empezaran en breve en las calles Alba con Higueras, el encuentro de las calles Higueras con Miralsol lo harán en función de la cota, se ha mejorado lo que había aunque no es definitivo hasta que no terminen las obras de la calle Higueras; al Sr. Moya García sobre los caminos escolares seguros le dice que el 6 de Noviembre estuvieron en la Dirección General de Tráfico viendo un programa específico, les han enviado el material necesario para empezar con el proyecto que los técnicos municipales están adaptando para nuestros colegios; al Sr. Escribano García le manifiesta que el acuerdo que tienen con el Hospital de Arganda es que participa el

gobierno municipal en la donación cada vez que hay una maratón de donación, por haber donado un mes antes a Cruz Roja no pudieron hacerlo en el Hospital de Arganda, no tienen acuerdo de publicitarlo sino que van allí se hace la foto, lo publican ellos y lo publica el gobierno municipal, a lo mejor habría que protocolizar otro tipo de acuerdo; a la Sra. Clemente Calvo la dice que los taludes imposibles porque son ilegales, de la AR-30 tienen mala solución más allá de hormigonarlos que sería la solución real, junto con Medio Ambiente están estudiando realizar una plantación para que los contengan; a la Sra. Martín Alonso la manifiesta que el edificio APSA es del Ayuntamiento, la competencia de arreglar las cubiertas de los colegios no es del Ayuntamiento, es de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Moya que en respuesta a lo que comenta sobre el problema de aparcamiento, informarle que sensibles a las situaciones que se generan se está trabajando para paliar los problemas que se producen.

La Sra. Cuéllar pregunta si el Gobierno apoya la marcha convocada para construcción del nuevo IES público, a ver Sra. Cuéllar que fue el propio Alcalde quien convocó a la Plataforma en Defensa de la Educación Pública para ponerse a disposición de esta plataforma con el fin de apoyar, defender y exigir la construcción del tan necesario nuevo IES, aunque como tampoco acudió a esta reunión por eso entiendo que lo desconocía y que por eso pregunte.

Sr. Díaz ponerse en contacto conmigo es sencillísimo, solo tienen que escribirme un correo a la dirección publicada en la página web del Ayuntamiento, o más fácil todavía llamar por teléfono al ayuntamiento extensión 3 que corresponde con el Centro Cultural Pilar Miró o incluso decirlo en este mismo centro, o en el Montserrat Caballé o en el Centro Integrado y solicitar reunión conmigo, como ve mi accesibilidad es clara, sencilla y rápida. Y hasta el momento de todas las reuniones solicitadas no tengo ninguna pendiente por contestar. La información que solicita, tranquilícese que se le hará llegar, pero por favor, todos debemos centrarnos en lograr que se construya el nuevo IES.""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo sobre la Mancomunidad de Este dice que este gobierno ha estado, está y estará en contra de esa instalación; sobre la antena de la calle Hermanos Pinzón dice que las antenas se ponen con declaración responsable y porque las da el Ministerio, lo que se ha hecho después del procedimiento ha sido imponer una sanción.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo sobre una vecina que solicitó información sobre la aportación por parte de la Administración a un Juzgado la documentación requerida, en esa documentación el Ayuntamiento no sesga la información, es el propio Juzgado quien hace el filtro, por parte de este Ayuntamiento se ha contestado a

esa vecina que no ha quedado conforme con la respuesta y a continuación acude a Transparencia que tardó algo más de un mes en contestarla, tardó Transparencia cinco meses en contestarla al tener que recabar información de otros departamentos y se la ha enviado la información correcta; al Sr. de las Heras García le pide disculpas por lo manifestado por ella a él en el Pleno anterior ya que la habían asegurado que estaba solucionado el tema de los certificados, a fecha de hoy el tema del certificado de la APP android se solucionará en breve; sobre los certificados digitales a las empresas para relacionarse con el Ayuntamiento se está produciendo de forma paulatina porque hay empresas de las que no tienen correo electrónico; está pendiente adherirse a "Notifica" que facilitará la notificación digital; a la Sra. Clemente Calvo la dice sobre la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad que está reflejado que se reúne anualmente, se va a reunir porque a todos les interesa que el Plan funcione y que se realicen los cambios propuestos por distintas áreas, se convocará en primavera; a la Sra. Guillén Sanz la manifiesta que están trabajando en ello y en cuanto tengan el Presupuesto 2019 lo van a traer; sobre la Operación de Tesorería dice que es como la de otros años, un importe superior pero dentro de los límites que no requiere acuerdo plenario.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo sobre los cubetos de la C/ La Poza como ha dicho el Sr. Canto López, están esperando a la recepción de la obra para su ubicación; sobre las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida se hacen por Urbanismo a través Policía y las medidas son según la normativa vigente; las luces utilizadas en las fiestas son led según normativa y con la supervisión de Industria; en el aparcamiento de la Era Vedia ya hay plazas para personas con movilidad reducida, la Policía está valorando la instalación de una plaza mas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que el Ayuntamiento va a apoyar el movimiento en Defensa de la Enseñanza Pública y la reivindicación del Instituto; al Sr. Escribano García le manifiesta que aún no le ha contestado el Ministro de Fomento y le pide que vaya con él a la Comunidad de Madrid para exigirla las infraestructuras que necesita Arganda él va con el Sr. Escribano García a decir al Sr. Avalos que necesitan un tren de cercanías para Arganda; sobre las fotos del acto sobre Transparencia de la FEMP dice que quien estuvo salió en las fotos, mediante agenda pública todos los portavoces de los grupos políticos se les informa de los eventos públicos que va realizar este Ayuntamiento, en anteriores legislaturas no se les convocaba a todos y todas concejalas y concejales, agradece el trabajo y la labor desarrollada por el Departamento de Transparencia; al Sr. Díaz Martínez le dice que hay un certificado del Secretario de la Corporación anterior a esta fecha, ha habido una decisión de la Junta de Gobierno anterior a esta fecha, ha habido una comunicación de la Comunidad de Madrid anterior a esa fecha, ha habido un Pleno en el que estuvo el Sr. Díaz Martínez anterior a esta fecha, todo fechas anteriores, el Registrador de la Propiedad no pone la fecha de las actuaciones anteriores sino que pone la fecha del documento, quien les habla es un constitucionalista, cree en la Constitución firmemente como demócrata del mismo

modo que el Sr. Díaz Martínez y por ello ha participado en todas las celebraciones de la Constitución a las que ha podido, desgraciadamente no pudo acudir a la celebración de Sol el 4 de Diciembre porque fijaron la fecha de la Asamblea ayer desde hace mucho tiempo, mañana ondeará la Bandera Española en el mástil de esta Casa Consistorial, también en el balcón, mañana celebren todos el 40º aniversario de la Constitución, sigan trabajando por ella, agradece el trabajo realizado en este mes, el último Pleno ordinario del año, felicita la Navidad y el Año Nuevo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.